Folleto simplificado
26 de mayo de 2010

Allianz Global Investors Fund V

Sociedad de Inversión establecida como OICVM con arreglo a la legislación irlandesa
(Fondo Paraguas)

Allianz Global Investors Ireland Limited

Allianz Global Investors

Información sobre inversión

El presente Folleto simplificado contiene información clave sobre Allianz Global Investors Fund V (la "Sociedad"), que es un fondo paraguas establecido como una sociedad de inversión de capital variable y autorizado el 30 de junio de 1995. La Sociedad está autorizada por el Regulador Financiero (autoridad financiera de Irlanda) con arreglo al Reglamento de las Comunidades Europeas de 2003 (Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios) y sus respectivas enmiendas (el "Reglamento").
Los subfondos de la Sociedad son el Allianz RCM Global Emerging Markets Equity, el Allianz RCM US Equity, el Allianz RCM Global Intellectual Capital, el Allianz RCM Japan Smaller Companies y el Allianz RCM Eastern Europe (denominados cada uno de ellos "Fondo").

Se recomienda a los posibles inversores que lean el folleto completo con fecha de 26 de mayo de 2010 (el "Folleto "completo") antes de decidir invertir. En el Folleto completo se disponen tanto los derechos y las obligaciones del inversor como la relación legal con la Sociedad. Los términos que aparecen en mayúscula en el presente Folleto simplificado tendrán el significado indicado en el Folleto completo.

La divisa base de todos los Fondos es el EUR, salvo en el caso del Allianz RCM US Equity, cuya divisa base es el USD.

En la Junta General, los Partícipes de Allianz RCM Internet Fund aprobaron un cambio en la política de inversión del Fondo con efecto a partir del 26 de mayo de 2010. Además, se modificó el nombre del Fondo pasando a Allianz RCM Global Intellectual Capital. Recuerde que la información sobre los rendimientos, la proporción de gastos totales y la tasa de rotación de la cartera de este Fondo anterior al 26 de mayo de 2010, que se indica en el presente Folleto simplificado, se refiere al Fondo con su nombre anterior y a la implementación de la política de inversión anterior del Allianz RCM Internet Fund.

Objetivo de inversión

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

El objetivo de inversión del Allianz RCM Global Emerging Markets Equity consiste en obtener apreciación del capital a largo plazo principalmente invirtiendo en mercados de renta variable de Países de los Mercados Emergentes. Asimismo, el Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con el fin de generar ganancias de divisas aplicando una "gestión del riesgo cambiario".

Las Clases de Participaciones cubiertas también realizarán operaciones para reducir su exposición a divisas extranjeras.

Allianz RCM US Equity

El objetivo de inversión del Allianz RCM US Equity consiste en obtener apreciación del capital a largo plazo principalmente invirtiendo en mercados de renta variable de EE. UU.

Las Clases de Participaciones cubiertas también realizarán operaciones para reducir su exposición a divisas extranjeras.

Allianz RCM Global Intellectual Capital

El objetivo de inversión de Allianz RCM Global Intellectual Capital es conseguir apreciación del capital a largo plazo, principalmente invirtiendo en los mercados de renta variable mundiales, y se concentra en empresas que, en la opinión del Gestor de Inversiones, están comprometidas a invertir en Capital Intelectual y que tengan la posibilidad de beneficiarse de éste.

Las Clases de Participaciones cubiertas también realizarán operaciones para reducir su exposición a divisas extranjeras.

Allianz RCM Japan Smaller Companies

El objetivo de inversión del Allianz RCM Japan Smaller Companies consiste en obtener apreciación del capital a largo plazo principalmente invirtiendo en Empresas Japonesas de Baja y Mediana Capitalización a través de los mercados de renta variable.

Las Clases de Participaciones cubiertas también realizarán operaciones para reducir su exposición a divisas extranjeras.

Allianz RCM Eastern Europe

El objetivo de inversión del Allianz RCM Eastern Europe consiste en obtener apreciación del capital a largo plazo principalmente invirtiendo en Empresas de Europa del Este a través de los mercados de renta variable. Asimismo, el Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con el fin de generar ganancias de divisas aplicando una "gestión del riesgo cambiario".

Las Clases de Participaciones cubiertas también realizarán operaciones para reducir su exposición a divisas extranjeras.

Política de inversión

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, los activos del Fondo se invertirán de conformidad con el principio de diversificación del riesgo de la forma siguiente:

(a) El fondo podrá invertir en Valores de Renta Variable. También está permitida la inversión del Fondo en Certificados cuyo perfil de riesgo esté correlacionado con los mercados de inversión de Valores de Renta Variable.

(b) El Fondo invertirá como mínimo el 70% de sus activos (a excepción de los Activos Líquidos Accesorios) en Valores de Renta Variable de emisores constituidos en un País de los Mercados Emergentes. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo suelen estar correlacionados con Valores de Renta Variable de emisores constituidos en Países de los Mercados Emergentes o con los mercados de inversión de Valores de Renta Variable de dichos países y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite. Dentro de este límite, el Fondo puede invertir hasta el 20% de sus activos netos en renta variable cotizada o negociada en el MICEX, niveles 1 ó 2, y/o en el Mercado de valores ruso (RTS), niveles 1 ó 2.

(c) El Fondo está autorizado a invertir hasta el 10% de sus activos netos en otros organismos de inversión colectiva (también denominados "fondos"), incluidos OICVM y No OICVM, siempre que dichos organismos de inversión colectiva sean Fondos de Renta Variable o Fondos del Mercado Monetario.

Con respecto a la inversión en Fondos de Renta Variable, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos que invierten en países, regiones o sectores concretos, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

Con respecto a la inversión en Fondos del Mercado Monetario, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos concentrados en grupos concretos de emisores o divisas, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

En principio, las únicas participaciones de Fondos de Renta Variable y Fondos del Mercado Monetario que se adquirirán serán aquellas emitidas por fondos gestionados de forma directa o indirecta por la propia Sociedad Gestora o una empresa asociada del grupo Allianz. Las participaciones en otros fondos se adquirirán sólo

con carácter excepcional y únicamente si ninguno de los fondos mencionados anteriormente sigue la política de inversión que el Gestor de Inversiones considere necesaria en las circunstancias específicas o si se trata de participaciones de un organismo de inversión colectiva ideado para seguir el rendimiento de un índice de valores de un Mercado Regulado recogido en el Anexo II del Folleto completo.

(d) Asimismo, el Fondo está autorizado a colocar efectivo en depósito y a comprar instrumentos del mercado monetario, es decir, instrumentos que suelen negociarse en un mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento, como certificados de depósito o efectos comerciales. El valor total de dichas inversiones y de las inversiones en Fondos del Mercado Monetario indicadas en el párrafo (c) arriba no puede superar el 15% de los activos netos del Fondo. El Fondo no invertirá en depósitos ni instrumentos del mercado monetario con fines estratégicos, sino con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones (como los pagos por compras de valores o el cumplimiento de solicitudes de reembolso de Participaciones). En este límite no se incluyen las garantías ni los márgenes proporcionados.

(e) El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con el fin de obtener ganancias de divisas adoptando posiciones en divisas diferentes de las de denominación de los activos del Fondo aplicando una "gestión del riesgo cambiario". El objetivo de la gestión del riesgo cambiario consiste en adoptar posiciones en divisas además de la exposición de las inversiones del Fondo. La volatilidad en los mercados cambiarios puede ser alta. Los riesgos de la gestión del riesgo cambiario se detallan en el apartado "Perfil de riesgo" más abajo y en el apartado "Riesgos de divisas" de la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo.

(f) No existen restricciones con respecto a las divisas en las que estén denominadas las inversiones del Fondo ni aquellas que se utilicen para la gestión del riesgo cambiario.

En concreto, pueden realizarse operaciones de cobertura por Clase para las Clases de Participaciones cubiertas con el fin de reducir su exposición a divisas extranjeras. En este contexto, los instrumentos de inversión que no estén denominados en ninguna divisa se considerarán denominados en la divisa del país donde esté domiciliado el emisor o, en el caso de valores que representen renta variable, en la divisa del lugar donde esté ubicada la empresa y, en el caso de certificados, en la divisa del lugar donde estén radicados los subyacentes.

No está previsto que una Clase de Participaciones cubierta en divisas cubra las exposiciones a divisas extranjeras derivadas de las estrategias de gestión del riesgo cambiario.

(g) Con arreglo a las restricciones descritas anteriormente y a las dispuestas en el Anexo IV del Folleto completo y dentro del contexto de las mismas, los activos del Fondo pueden, en función de la evaluación de la situación del mercado obtenida por el Gestor de Inversiones, concentrarse en:

– tipos de activos concretos; y/o
– divisas concretas; y/o
– sectores concretos; y/o
– países concretos; y/o
– valores de emisores concretos;

o pueden invertirse de forma ampliamente diversificada.

Los valores en los que invierte el Fondo se seleccionan sin tener en cuenta el tamaño de la empresa e independientemente de si el valor se considera una acción de valor o una acción de crecimiento. Esto podría traducirse bien en una concentración de empresas de un determinado tamaño y tipo bien en una cartera con una amplia diversificación.

(h) Los límites de inversión mencionados en los párrafos (b), (c) y (d) anteriores pueden superarse por motivos ajenos al control del Fondo, como la apreciación o la depreciación de las inversiones del Fondo, la ejecución de derechos inherentes a opciones o a emisiones de derechos preferentes y el cambio del valor de todo el Fondo, por ejemplo, derivado de suscripciones y reembolsos. Tales incumplimientos se corregirán de forma prioritaria teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes.

(i) La exposición de mercado de los instrumentos financieros derivados, cuantificada en cada caso según el valor ajustado al delta de los activos subyacentes, se tendrá en cuenta para calcular los límites de inversión dispuestos en los párrafos (b) y (d) anteriores.

(j) El Fondo puede invertirse en su totalidad en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios cuando el Fondo se esté liquidando.

(k) Con arreglo a las restricciones de inversión dispuestas en el Reglamento según se recogen en el Anexo IV del Folleto completo, el Fondo está autorizado, pero no obligado, a utilizar instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones (incluidas opciones sobre futuros), permutas, opciones sobre permutas, contratos a plazo,

contratos de máximos y mínimos, contratos por diferencias, derivados de crédito, pagarés estructurados (incluidos certificados sobre índices, pagarés vinculados a índices, valores convertibles, valores canjeables y valores respaldados por hipotecas), certificados de inversión y valores híbridos. Dichos instrumentos financieros derivados pueden utilizarse con fines de cobertura o inversión. Los inversores deben prestar especial atención al apartado A) del Anexo III del Folleto completo, en el que se explica con detalle el uso autorizado de instrumentos financieros derivados del Fondo.

(l) El Fondo está autorizado a celebrar contratos de recompra, contratos de recompra inversos y contratos de préstamo de valores de conformidad con el Reglamento, según se recoge en el apartado B) del Anexo III del Folleto completo.

(m) El Fondo no puede contraer préstamos, conceder préstamos ni actuar como avalista en nombre de terceros, salvo en los casos siguientes: (i) pueden adquirirse divisas extranjeras por medio de un acuerdo de préstamo cruzado de divisas. Las divisas extranjeras obtenidas de este modo no se clasifican como préstamo contraído a los efectos de la Normativa 70(1) siempre y cuando el depósito de compensación (a) esté denominado en la Divisa Base del Fondo y (b) sea igual o superior al valor del préstamo en divisas pendiente, y (ii) pueden contraerse préstamos temporales que no superen el 10% de los activos netos del Fondo.

Allianz RCM US Equity

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, los activos del Fondo se invertirán de conformidad con el principio de diversificación del riesgo de la forma siguiente:

(a) El Fondo invertirá como mínimo un 70% de sus activos (a excepción de los Activos Líquidos Accesorios) en Valores de Renta Variable de empresas constituidas en EE. UU. con una capitalización de mercado mínima de 500 millones de USD. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo estén correlacionados con Valores de Renta Variable de dichas empresas y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(b) El Fondo puede invertir hasta el 20% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de empresas diferentes de las indicadas en el párrafo (a) anterior. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo no estén correlacionados con Valores de Renta Variable de las empresas indicadas en el párrafo (a) anterior y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(c) El Fondo está autorizado a invertir hasta el 10% de sus activos netos en otros organismos de inversión colectiva (también denominados "fondos"), incluidos OICVM y No OICVM, siempre que dichos organismos de inversión colectiva sean Fondos de Renta Variable o Fondos del Mercado Monetario.

Con respecto a la inversión en Fondos de Renta Variable, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos que invierten en países, regiones o sectores concretos, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

Con respecto a la inversión en Fondos del Mercado Monetario, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos concentrados en grupos concretos de emisores o divisas, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

En principio, las únicas participaciones de Fondos de Renta Variable y Fondos del Mercado Monetario que se adquirirán serán aquellas emitidas por fondos gestionados de forma directa o indirecta por la propia Sociedad Gestora o una empresa asociada del grupo Allianz. Las participaciones en otros fondos se adquirirán sólo con carácter excepcional y únicamente si ninguno de los fondos mencionados anteriormente sigue la política de inversión que el Gestor de Inversiones considere necesaria en las circunstancias específicas o si se trata de participaciones de un organismo de inversión colectiva ideado para seguir el rendimiento de un índice de valores de un Mercado Regulado recogido en el Anexo II del Folleto completo.

(d) Asimismo, el Fondo está autorizado a colocar efectivo en depósito y a comprar instrumentos del mercado monetario, es decir, instrumentos que suelen negociarse en un mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento, como certificados de depósito o efectos comerciales. El valor total de dichas inversiones y de las inversiones en Fondos del Mercado Monetario indicadas en el párrafo (c) arriba no puede superar el 15% de los activos netos del Fondo. El Fondo no invertirá en depósitos ni instrumentos del mercado monetario con fines estratégicos, sino con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones (como los pagos por compras de valores o el cumplimiento de solicitudes de reembolso de Participaciones). En este límite no se incluyen las garantías ni los márgenes proporcionados.

(e) No existe restricción alguna en lo que respecta a las divisas en las que

pueden estar denominadas las inversiones del Fondo.

En concreto, pueden realizarse operaciones de cobertura por Clase para las Clases de Participaciones cubiertas con el fin de reducir su exposición a divisas extranjeras. En este contexto, los instrumentos de inversión que no estén denominados en ninguna divisa se considerarán denominados en la divisa del país donde esté domiciliado el emisor o, en el caso de valores que representen renta variable, en la divisa del lugar donde esté ubicada la empresa y, en el caso de certificados, en la divisa del lugar donde estén radicados los subyacentes.

(f) Con arreglo a las restricciones descritas anteriormente y a las dispuestas en el Anexo IV del Folleto completo y dentro del contexto de las mismas, los activos del Fondo pueden, en función de la evaluación de la situación del mercado obtenida por el Gestor de Inversiones, concentrarse en:

– tipos de activos concretos; y/o
– divisas concretas; y/o
– sectores concretos; y/o
– países concretos; y/o
– valores de emisores concretos;

o pueden invertirse de forma ampliamente diversificada.

Los valores en los que invierte el Fondo se seleccionan sin tener en cuenta el tamaño de la empresa (respetando la capitalización de mercado mínima dispuesta en el párrafo (a) anterior) e independientemente de si el valor se considera una acción de valor o una acción de crecimiento. Esto podría traducirse bien en una concentración de empresas de un determinado tamaño (superior a la capitalización de mercado mínima dispuesta en el párrafo (a) anterior) y tipo bien en una cartera con una amplia diversificación.

(g) Los límites de inversión mencionados en los párrafos (a), (b), (c) y (d) anteriores pueden superarse por motivos ajenos al control del Fondo, como la apreciación o la depreciación de las inversiones del Fondo, la ejecución de derechos inherentes a opciones o a emisiones de derechos preferentes y el cambio del valor de todo el Fondo, por ejemplo, derivado de suscripciones y reembolsos. Tales incumplimientos se corregirán de forma prioritaria teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes.

(h) La exposición de mercado de los instrumentos financieros derivados, cuantificada en cada caso según el valor ajustado al delta de los activos subyacentes, se tendrá en cuenta para calcular los límites de inversión dispuestos en los párrafos (a), (b) y (d) anteriores.

(i) El Fondo puede invertirse en su totalidad en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios cuando el Fondo se esté liquidando.

(j) **Con arreglo a las restricciones de inversión dispuestas en el Reglamento según se recogen en el Anexo IV del Folleto completo, el Fondo está autorizado, pero no obligado, a utilizar instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones (incluidas opciones sobre futuros), permutas, opciones sobre permutas, contratos a plazo, contratos de máximos y mínimos, contratos por diferencias, derivados de crédito, pagarés estructurados (incluidos certificados sobre índices, pagarés vinculados a índices, valores convertibles, valores canjeables y valores respaldados por hipotecas), certificados de inversión y valores híbridos. Dichos instrumentos financieros derivados pueden utilizarse con fines de cobertura o inversión. Los inversores deben prestar especial atención al apartado A) del Anexo III del Folleto completo, en el que se explica con detalle el uso autorizado de instrumentos financieros derivados del Fondo.**

(k) El Fondo está autorizado a celebrar contratos de recompra, contratos de recompra inversos y contratos de préstamo de valores de conformidad con el Reglamento, según se recoge en el apartado B) del Anexo III del Folleto completo.

(l) El Fondo no puede contraer préstamos, conceder préstamos ni actuar como avalista en nombre de terceros, salvo en los casos siguientes: (i) pueden adquirirse divisas extranjeras por medio de un acuerdo de préstamo cruzado de divisas. Las divisas extranjeras obtenidas de este modo no se clasifican como préstamo contraído a los efectos de la Normativa 70(1) siempre y cuando el depósito de compensación (a) esté denominado en la Divisa Base del Fondo y (b) sea igual o superior al valor del préstamo en divisas pendiente, y (ii) pueden contraerse préstamos temporales que no superen el 10% de los activos netos del Fondo.

Allianz RCM Global Intellectual Capital

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, los activos del Fondo se invertirán de conformidad con el principio de diversificación del riesgo de la forma siguiente:

(a) El Fondo invertirá como mínimo el 70% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de emisores constituidos en cualquier parte del mundo. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo suelen estar correlacionados con Valores de Renta Variable o con los mercados de inversión de dichos Valores de Renta Variable, y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(b) Al menos tres cuartos del valor de los Valores de Renta Variable y de

los Certificados a que se hace referencia en el punto (a) se invertirán en (i) Valores de Renta Variable de empresas que, en la opinión del Gestor de Inversiones, estén comprometidas a invertir en Capital Intelectual y que tengan la posibilidad de beneficiarse de éste; y en (ii) Certificados que poseen dichas empresas como subyacentes.

(c) El Fondo puede invertir hasta el 35% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de emisores constituidos en un País No Desarrollado

(d) El Fondo está autorizado a invertir hasta el 10% de sus activos netos en otros organismos de inversión colectiva (también denominados "fondos"), incluidos OICVM y No OICVM, siempre que dichos organismos de inversión colectiva sean Fondos de Renta Variable o Fondos del Mercado Monetario.

Con respecto a la inversión en Fondos de Renta Variable, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos que invierten en países, regiones o sectores concretos, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

Con respecto a la inversión en Fondos del Mercado Monetario, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos concentrados en grupos concretos de emisores o divisas, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

En principio, las únicas participaciones de Fondos de Renta Variable y Fondos del Mercado Monetario que se adquirirán serán aquellas emitidas por fondos gestionados de forma directa o indirecta por la propia Sociedad Gestora o una empresa asociada del grupo Allianz. Las participaciones en otros fondos se adquirirán sólo con carácter excepcional y únicamente si ninguno de los fondos mencionados anteriormente sigue la política de inversión que el Gestor de Inversiones considere necesaria en las circunstancias específicas o si se trata de participaciones de un organismo de inversión colectiva ideado para seguir el rendimiento de un índice de valores de un Mercado Regulado recogido en el Anexo II.

(e) Asimismo, el Fondo está autorizado a colocar efectivo en depósito y a comprar instrumentos del mercado monetario, es decir, instrumentos que suelen negociarse en un mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento, como certificados de depósito o efectos comerciales. El valor total de dichas inversiones y de las inversiones en Fondos del Mercado Monetario indicadas en el párrafo (d) arriba no puede superar el 20% de los activos netos del Fondo. El Fondo no invertirá en depósitos ni instrumentos del mercado monetario con fines estratégicos, sino con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones (como los pagos por compras de valores o el cumplimiento de solicitudes de reembolso de Participaciones). En este límite no se incluyen las garantías ni los márgenes proporcionados.

(f) No existe restricción alguna en lo que respecta a las divisas en las que pueden estar denominadas las inversiones del Fondo.

En concreto, pueden realizarse operaciones de cobertura por Clase para las Clases de Participaciones cubiertas con el fin de reducir su exposición a divisas extranjeras. En este contexto, los instrumentos de inversión que no estén denominados en ninguna divisa se considerarán denominados en la divisa del país donde esté domiciliado el emisor o, en el caso de valores que representen renta variable, en la divisa del lugar donde esté ubicada la empresa y, en el caso de certificados, en la divisa del lugar donde estén radicados los subyacentes.

(g) Con arreglo a las restricciones descritas anteriormente y a las dispuestas en el Anexo IV del Folleto completo y dentro del contexto de las mismas, los activos del Fondo pueden, en función de la evaluación de la situación del mercado obtenida por el Gestor de Inversiones, concentrarse en:

– tipos de activos concretos; y/o
– divisas concretas; y/o
– sectores concretos; y/o
– países concretos; y/o
– valores de emisores concretos;

o pueden invertirse de forma ampliamente diversificada.

Los valores en los que invierte el Fondo se seleccionan sin tener en cuenta el tamaño de la empresa e independientemente de si el valor se considera una acción de valor o una acción de crecimiento. Esto podría traducirse bien en una concentración de empresas de un determinado tamaño y tipo bien en una cartera con una amplia diversificación.

(h) Los límites de inversión mencionados en los párrafos (a), (b), (c) (d) y (e) anteriores pueden superarse por motivos ajenos al control del Fondo, como la apreciación o la depreciación de las inversiones del Fondo, la ejecución de derechos inherentes a opciones o a emisiones de derechos preferentes y el cambio del valor de todo el Fondo, por ejemplo, derivado de suscripciones y reembolsos. Tales incumplimientos se corregirán de forma prioritaria teniendo en

cuenta los intereses de los Partícipes.

(i) La exposición de mercado de los instrumentos financieros derivados, cuantificada en cada caso según el valor ajustado al delta de los activos subyacentes, se tendrá en cuenta para calcular los límites de inversión dispuestos en los párrafos (a), (b) (c) y (e) anteriores.

(j) El Fondo puede invertirse en su totalidad en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios cuando el Fondo se esté liquidando.

(k) **Con arreglo a las restricciones de inversión dispuestas en el Reglamento según se recogen en el Anexo IV del Folleto completo, el Fondo está autorizado, pero no obligado, a utilizar instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones (incluidas opciones sobre futuros), permutas, opciones sobre permutas, contratos a plazo, contratos de máximos y mínimos, contratos por diferencias, derivados de crédito, pagarés estructurados (incluidos certificados sobre índices, pagarés vinculados a índices, valores convertibles, valores canjeables y valores respaldados por hipotecas), certificados de inversión y valores híbridos. Dichos instrumentos financieros derivados pueden utilizarse con fines de cobertura o inversión. Los inversores deben prestar especial atención al apartado A) del Anexo III del Folleto completo, en el que se explica con detalle el uso autorizado de instrumentos financieros derivados del Fondo.**

(l) El Fondo está autorizado a celebrar contratos de recompra, contratos de recompra inversos y contratos de préstamo de valores de conformidad con el Reglamento, según se recoge en el apartado B) del Anexo III del Folleto completo.

(m) El Fondo no puede contraer préstamos, conceder préstamos ni actuar como avalista en nombre de terceros, salvo en los casos siguientes: (i) pueden adquirirse divisas extranjeras por medio de un acuerdo de préstamo cruzado de divisas. Las divisas extranjeras obtenidas de este modo no se clasifican como préstamo contraído a los efectos de la Normativa 70(1) siempre y cuando el depósito de compensación (a) esté denominado en la Divisa Base del Fondo y (b) sea igual o superior al valor del préstamo en divisas pendiente, y (ii) pueden contraerse préstamos temporales que no superen el 10% de los activos netos del Fondo.

Allianz RCM Japan Smaller Companies

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, los activos del Fondo se invertirán de conformidad con el principio de diversificación del riesgo de la forma siguiente:

(a) El Fondo invertirá como mínimo el 80% de sus activos (a excepción de los Activos Líquidos Accesorios) en Valores de Renta Variable de Empresas Japoneses de Baja y Mediana Capitalización. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo estén correlacionados con Valores de Renta Variable de Empresas Japonesas de Baja y Mediana Capitalización y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(b) El Fondo puede invertir hasta el 10% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de emisores que no son Empresas de Japonesas de Baja y Mediana Capitalización. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo no estén correlacionados con Valores de Renta Variable de Empresas Japonesas de Baja y Mediana Capitalización y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(c) El Fondo está autorizado a invertir hasta el 10% de sus activos netos en otros organismos de inversión colectiva (también denominados "fondos"), incluidos OICVM y No OICVM, siempre que dichos organismos de inversión colectiva sean Fondos de Renta Variable o Fondos del Mercado Monetario.

Con respecto a la inversión en Fondos de Renta Variable, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos que invierten en países, regiones o sectores concretos, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

Con respecto a la inversión en Fondos del Mercado Monetario, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos concentrados en grupos concretos de emisores o divisas, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

En principio, las únicas participaciones de Fondos de Renta Variable y Fondos del Mercado Monetario que se adquirirán serán aquellas emitidas por fondos gestionados de forma directa o indirecta por la propia Sociedad Gestora o una empresa asociada del grupo Allianz. Las participaciones en otros fondos se adquirirán sólo con carácter excepcional y únicamente si ninguno de los fondos mencionados anteriormente sigue la política de inversión que el Gestor de Inversiones considere necesaria en las circunstancias específicas o si se trata de participaciones de un organismo de inversión colectiva ideado para seguir el rendimiento de un índice de valores de un Mercado Regulado recogido en el Anexo II del Folleto completo.

(d) Asimismo, el Fondo está autorizado a colocar efectivo en depósito y a

comprar instrumentos del mercado monetario, es decir, instrumentos que suelen negociarse en un mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento, como certificados de depósito o efectos comerciales. El valor total de dichas inversiones y de las inversiones en Fondos del Mercado Monetario indicadas en el párrafo (c) arriba no puede superar el 15% de los activos netos del Fondo. El Fondo no invertirá en depósitos ni instrumentos del mercado monetario con fines estratégicos, sino con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones (como los pagos por compras de valores o el cumplimiento de solicitudes de reembolso de Participaciones). En este límite no se incluyen las garantías ni los márgenes proporcionados.

(e) No existe restricción alguna en lo que respecta a las divisas en las que pueden estar denominadas las inversiones del Fondo.

En concreto, pueden realizarse operaciones de cobertura por Clase para las Clases de Participaciones cubiertas con el fin de reducir su exposición a divisas extranjeras. En este contexto, los instrumentos de inversión que no estén denominados en ninguna divisa se considerarán denominados en la divisa del país donde esté domiciliado el emisor o, en el caso de valores que representen renta variable, en la divisa del lugar donde esté ubicada la empresa y, en el caso de certificados, en la divisa del lugar donde estén radicados los subyacentes.

(f) Con arreglo a las restricciones descritas anteriormente y a las dispuestas en el Anexo IV del Folleto completo y dentro del contexto de las mismas, los activos del Fondo pueden, en función de la evaluación de la situación del mercado obtenida por el Gestor de Inversiones, concentrarse en:

– tipos de activos concretos; y/o
– divisas concretas; y/o
– sectores concretos; y/o
– países concretos; y/o
– valores de emisores concretos;

o pueden invertirse de forma ampliamente diversificada.

Los valores en los que invierte el Fondo se seleccionan sin tener en cuenta si el valor se considera una acción de valor o una acción de crecimiento. Esto podría traducirse bien en una concentración de empresas de un determinado tipo bien en una cartera con una amplia diversificación.

(g) Los límites de inversión mencionados en los párrafos (a), (b), (c) y (d) anteriores pueden superarse por motivos ajenos al control del Fondo, como la apreciación o la depreciación de las inversiones del Fondo, la ejecución de derechos inherentes a opciones o a emisiones de derechos preferentes y el cambio del valor de todo el Fondo, por ejemplo, derivado de suscripciones y reembolsos. Tales incumplimientos se corregirán de forma prioritaria teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes.

(h) La exposición de mercado de los instrumentos financieros derivados, cuantificada en cada caso según el valor ajustado al delta de los activos subyacentes, se tendrá en cuenta para calcular los límites de inversión dispuestos en los párrafos (a), (b) y (d) anteriores.

(i) El Fondo puede invertirse en su totalidad en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios cuando el Fondo se esté liquidando.

(j) Con arreglo a las restricciones de inversión dispuestas en el Reglamento según se recogen en el Anexo IV del Folleto completo, el Fondo está autorizado, pero no obligado, a utilizar instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones (incluidas opciones sobre futuros), permutas, opciones sobre permutas, contratos a plazo, contratos de máximos y mínimos, contratos por diferencias, derivados de crédito, pagarés estructurados (incluidos certificados sobre índices, pagarés vinculados a índices, valores convertibles, valores canjeables y valores respaldados por hipotecas), certificados de inversión y valores híbridos. Dichos instrumentos financieros derivados pueden utilizarse con fines de cobertura o inversión. Los inversores deben prestar especial atención al apartado A) del Anexo III del Folleto completo, en el que se explica con detalle el uso autorizado de instrumentos financieros derivados del Fondo.

(k) El Fondo está autorizado a celebrar contratos de recompra, contratos de recompra inversos y contratos de préstamo de valores de conformidad con el Reglamento, según se recoge en el apartado B) del Anexo III del Folleto completo.

(l) El Fondo no puede contraer préstamos, conceder préstamos ni actuar como avalista en nombre de terceros, salvo en los casos siguientes: (i) pueden adquirirse divisas extranjeras por medio de un acuerdo de préstamo cruzado de divisas. Las divisas extranjeras obtenidas de este modo no se clasifican como préstamo contraído a los efectos de la Normativa 70(1) siempre y cuando el depósito de compensación (a) esté denominado en la Divisa Base del Fondo y (b) sea igual o superior al valor del préstamo en divisas pendiente, y (ii) pueden contraerse préstamos temporales que no superen el 10% de los activos netos del Fondo.

Allianz RCM Eastern Europe

Con el fin de alcanzar el objetivo de inversión, los activos del Fondo se invertirán de conformidad con el principio de diversificación del riesgo de la forma siguiente:

(a) El Fondo invertirá como mínimo el 70% de sus activos (a excepción de los Activos Líquidos Accesorios) en Valores de Renta Variable de Empresas de Europa del Este. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo estén correlacionados con Valores de Renta Variable de Empresas de Europa del Este y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite. Dentro de este límite, el Fondo puede invertir hasta el 20% de sus activos netos en renta variable cotizada o negociada en el MICEX, niveles 1 ó 2, y/o en el Mercado de valores ruso (RTS), niveles 1 ó 2.

(b) El Fondo puede invertir hasta el 15% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de emisores constituidos o que obtienen la mayoría de sus ingresos y/o beneficios en Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán, Turkmenistán o Uzbekistán. Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo estén correlacionados con Valores de Renta Variable de emisores constituidos o que obtienen la mayoría de sus ingresos y/o beneficios en Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, o los mercados de inversión de Valores de Renta Variable de dichos países, y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(c) El Fondo puede invertir hasta el 15% de sus activos netos en Valores de Renta Variable de emisores diferentes de los indicados en los párrafos (a) y (b) anteriores.

Asimismo, el Fondo está autorizado a invertir en Certificados cuyos perfiles de riesgo no estén correlacionados con Valores de Renta Variable de los emisores indicados en los párrafos (a) y (b) anteriores y dichas inversiones computarán a los efectos de este límite.

(d) El Fondo está autorizado a invertir hasta el 10% de sus activos netos en otros organismos de inversión colectiva (también denominados "fondos"), incluidos OICVM y No OICVM, siempre que dichos organismos de inversión colectiva sean Fondos de Renta Variable o Fondos del Mercado Monetario.

Con respecto a la inversión en Fondos de Renta Variable, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos que invierten en países, regiones o sectores concretos, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

Con respecto a la inversión en Fondos del Mercado Monetario, dichos fondos pueden ser fondos ampliamente diversificados o fondos concentrados en grupos concretos de emisores o divisas, en función de la evaluación del Gestor de Inversiones sobre la situación del mercado.

En principio, las únicas participaciones de Fondos de Renta Variable y Fondos del Mercado Monetario que se adquirirán serán aquellas emitidas por fondos gestionados de forma directa o indirecta por la propia Sociedad Gestora o una empresa asociada del grupo Allianz. Las participaciones en otros fondos se adquirirán sólo con carácter excepcional y únicamente si ninguno de los fondos mencionados anteriormente sigue la política de inversión que el Gestor de Inversiones considere necesaria en las circunstancias específicas o si se trata de participaciones de un organismo de inversión colectiva ideado para seguir el rendimiento de un índice de valores de un Mercado Regulado recogido en el Anexo II del Folleto completo.

(e) Asimismo, el Fondo está autorizado a colocar efectivo en depósito y a comprar instrumentos del mercado monetario, es decir, instrumentos que suelen negociarse en un mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con precisión en cualquier momento, como certificados de depósito o efectos comerciales. El valor total de dichas inversiones y de las inversiones en Fondos del Mercado Monetario indicadas en el párrafo (d) arriba no puede superar el 15% de los activos netos del Fondo. El Fondo no invertirá en depósitos ni instrumentos del mercado monetario con fines estratégicos, sino con el fin de garantizar liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones (como los pagos por compras de valores o el cumplimiento de solicitudes de reembolso de Participaciones). En este límite no se incluyen las garantías ni los márgenes proporcionados.

(f) El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con el fin de obtener ganancias de divisas adoptando posiciones en divisas diferentes de las de denominación de los activos del Fondo aplicando una "gestión del riesgo cambiario". El objetivo de la gestión del riesgo cambiario consiste en adoptar posiciones en divisas además de la exposición de las inversiones del Fondo. La volatilidad en los mercados cambiarios puede ser alta. Los riesgos de la gestión del riesgo cambiario se detallan en el apartado "Perfil de riesgo" más abajo y en el apartado "Riesgos de divisas" de la sección "Factores de

riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo.

(g) No existen restricciones con respecto a las divisas en las que estén denominadas las inversiones del Fondo ni aquellas que se utilicen para la gestión del riesgo cambiario.

En concreto, pueden realizarse operaciones de cobertura por Clase para las Clases de Participaciones cubiertas con el fin de reducir su exposición a divisas extranjeras. En este contexto, los instrumentos de inversión que no estén denominados en ninguna divisa se considerarán denominados en la divisa del país donde esté domiciliado el emisor o, en el caso de valores que representen renta variable, en la divisa del lugar donde esté ubicada la empresa y, en el caso de certificados, en la divisa del lugar donde estén radicados los subyacentes.

No está previsto que una Clase de Participaciones cubierta en divisas cubra las exposiciones a divisas extranjeras derivadas de las estrategias de gestión del riesgo cambiario.

(h) Con arreglo a las restricciones descritas anteriormente y a las dispuestas en el Anexo IV del Folleto completo y dentro del contexto de las mismas, los activos del Fondo pueden, en función de la evaluación de la situación del mercado obtenida por el Gestor de Inversiones, concentrarse en:

– tipos de activos concretos; y/o
– divisas concretas; y/o
– sectores concretos; y/o
– países concretos; y/o
– valores de emisores concretos;

o pueden invertirse de forma ampliamente diversificada.

Los valores en los que invierte el Fondo se seleccionan sin tener en cuenta el tamaño de la empresa e independientemente de si el valor se considera una acción de valor o una acción de crecimiento. Esto podría traducirse bien en una concentración de empresas de un determinado tamaño y tipo bien en una cartera con una amplia diversificación.

(i) Los límites de inversión mencionados en los párrafos (a), (b), (c), (d) y (e) anteriores pueden superarse por motivos ajenos al control del Fondo, como la apreciación o la depreciación de las inversiones del Fondo, la ejecución de derechos inherentes a opciones o a emisiones de derechos preferentes y el cambio del valor de todo el Fondo, por ejemplo, derivado de suscripciones y reembolsos. Tales incumplimientos se corregirán de forma prioritaria teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes.

(j) La exposición de mercado de los instrumentos financieros derivados, cuantificada en cada caso según el valor ajustado al delta de los activos subyacentes, se tendrá en cuenta para calcular los límites de inversión dispuestos en los párrafos (a), (b) (c) y (e) anteriores.

(k) El Fondo puede invertirse en su totalidad en instrumentos del mercado monetario y depósitos bancarios cuando el Fondo se esté liquidando.

(l) **Con arreglo a las restricciones de inversión dispuestas en el Reglamento según se recogen en el Anexo IV del Folleto completo, el Fondo está autorizado, pero no obligado, a utilizar instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones (incluidas opciones sobre futuros), permutas, opciones sobre permutas, contratos a plazo, contratos de máximos y mínimos, contratos por diferencias, derivados de crédito, pagarés estructurados (incluidos certificados sobre índices, pagarés vinculados a índices, valores convertibles, valores canjeables y valores respaldados por hipotecas), certificados de inversión y valores híbridos. Dichos instrumentos financieros derivados pueden utilizarse con fines de cobertura o inversión. Los inversores deben prestar especial atención al apartado A) del Anexo III del Folleto completo, en el que se explica con detalle el uso autorizado de instrumentos financieros derivados del Fondo.**

(m) El Fondo está autorizado a celebrar contratos de recompra, contratos de recompra inversos y contratos de préstamo de valores de conformidad con el Reglamento, según se recoge en el apartado B) del Anexo III del Folleto completo.

(n) El Fondo no puede contraer préstamos, conceder préstamos ni actuar como avalista en nombre de terceros, salvo en los casos siguientes: (i) pueden adquirirse divisas extranjeras por medio de un acuerdo de préstamo cruzado de divisas. Las divisas extranjeras obtenidas de este modo no se clasifican como préstamo contraído a los efectos de la Normativa 70(1) siempre y cuando el depósito de compensación (a) esté denominado en la Divisa Base del Fondo y (b) sea igual o superior al valor del préstamo en divisas pendiente, y (ii) pueden contraerse préstamos temporales que no superen el 10% de los activos netos del Fondo.

Perfil de riesgo

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

En comparación con otros tipos de fondos, el Fondo contiene las posibles oportunidades y los riesgos relativamente más elevados inherentes a las inversiones en renta variable y una exposición cambiaria adicional.

Teniendo en cuenta la orientación al mercado de renta variable del Fondo y su objetivo de inversión, está altamente

expuesto en concreto a los riesgos siguientes: riesgos de los mercados emergentes, riesgo de inversión, riesgo general de los mercados, riesgo inherente a las empresas, riesgo de solvencia, riesgo de insolvencia, riesgo de la contraparte, riesgos políticos, riesgos de liquidez, riesgos de país y transferencia, y riesgos de depósito. Entre otros aspectos, de acuerdo con la orientación al mercado de renta variable del Fondo, cabe destacar que los descensos en las cotizaciones, en concreto los que afectan al mercado en general e incluso quizá los descensos muy persistentes, pueden perjudicar a los activos del Fondo.

Atendiendo a la exposición limitada al mercado monetario y activos depositados, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas del riesgo de cambios en los tipos de interés, el riesgo general de los mercados, el riesgo inherente a las empresas, el riesgo de solvencia, el riesgo de la contraparte, los riesgos políticos, los riesgos de los mercados emergentes, los riesgos de liquidez, los riesgos de país y trasferencia, y los riesgos de depósito, además de los riesgos mencionados en los párrafos siguientes.

Existe un riesgo de divisas considerable si una Clase de Participaciones concreta no se cubre frente a los riesgos de divisas por Clase de Participaciones.

El Fondo también está expuesto a un riesgo de divisas adicional si utiliza instrumentos financieros derivados para obtener ganancias de divisas.

Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de concentración, el riesgo de impago de liquidaciones, los riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados, los riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo, el riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de inflación, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta, el riesgo de la comisión de rendimiento y los riesgos de divisas relacionados con las Clases de Participaciones cubiertas en divisas.

Los inversores deben prestar especial atención a la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo, donde se explican en detalle los riesgos mencionados anteriormente. Para obtener información sobre los riesgos específicos del uso de instrumentos financieros derivados, consulte el apartado "Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados" en esa sección y el Anexo III del Folleto completo.

EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO PUEDE ESTAR SUJETO A GRANDES FLUCTUACIONES.

Allianz RCM US Equity

En comparación con otros tipos de fondos, el Fondo contiene las posibles oportunidades y los riesgos relativamente más elevados inherentes a las inversiones en renta variable.

Teniendo en cuenta la orientación al mercado de renta variable del Fondo y su objetivo de inversión, está altamente expuesto en concreto a los riesgos siguientes: riesgo de inversión, riesgo nacional y regional, riesgo general de los mercados, riesgo inherente a las empresas, riesgo de solvencia, riesgo de insolvencia y riesgo de la contraparte. Entre otros aspectos, de acuerdo con la orientación al mercado de renta variable del Fondo, cabe destacar que los descensos en las cotizaciones, en concreto los que afectan al mercado en general e incluso quizá los descensos muy persistentes, pueden perjudicar a los activos del Fondo.

Atendiendo a la exposición limitada al mercado monetario y activos depositados, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas del riesgo de cambios en los tipos de interés, el riesgo general de los mercados, el riesgo inherente a las empresas, el riesgo de solvencia, el riesgo nacional y regional y el riesgo de la contraparte, además de los riesgos mencionados en los párrafos siguientes.

Existe un riesgo de divisas considerable si una Clase de Participaciones concreta no se cubre frente a los riesgos de divisas por Clase de Participaciones.

Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de concentración, el riesgo político, el riesgo de liquidez, los riesgos de país y transferencia, los riesgos de depósito, los riesgos de los mercados emergentes, el riesgo de impago de liquidaciones, los riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados, los riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo, el riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de inflación, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta, el riesgo de la comisión de rendimiento y los riesgos de divisas relacionados con las Clases de Participaciones cubiertas en divisas.

Los inversores deben prestar especial atención a la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo, donde se explican en detalle los riesgos mencionados anteriormente. Para obtener información sobre los riesgos específicos del uso de instrumentos financieros derivados, consulte el apartado "Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados" en esa sección y el Anexo III del Folleto completo.

EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO PUEDE ESTAR SUJETO A GRANDES FLUCTUACIONES.

Allianz RCM Global Intellectual Capital

En comparación con otros tipos de fondos, el Fondo contiene las posibles oportunidades y los riesgos relativamente más elevados inherentes a las inversiones en renta variable.

Teniendo en cuenta la orientación al mercado de renta variable del Fondo y su objetivo de inversión, está altamente expuesto en concreto a los riesgos siguientes: riesgo de inversión, riesgo sectorial, riesgo general de los mercados, riesgo inherente a las empresas, riesgo asociado a la inversión en empresas de baja capitalización, riesgo de solvencia, riesgo de insolvencia, riesgo de la contraparte, riesgo de impago de liquidaciones, riesgos de los mercados emergentes, riesgo de liquidez, riesgos de país y transferencia y riesgo de depósito. Entre otros aspectos, de acuerdo con la orientación al mercado de renta variable del Fondo, cabe destacar que los descensos en las cotizaciones, en concreto los que afectan al mercado en general e incluso quizá los descensos muy persistentes, pueden perjudicar a los activos del Fondo.

Atendiendo a la exposición limitada al mercado monetario y activos depositados, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas del riesgo de cambios en los tipos de interés, el riesgo general de los mercados, el riesgo inherente a las empresas, el riesgo de solvencia, el riesgo de la contraparte, el riesgo de impago de liquidación, los riesgos de los mercados emergentes, el riesgo de liquidez, los riesgos de país y transferencia y el riesgo de depósito, además de los riesgos mencionados en los párrafos siguientes.

Existe un riesgo de divisas considerable si una Clase de Participaciones concreta no se cubre frente a los riesgos de divisas por Clase de Participaciones.

Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de concentración, el riesgo político, los riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados, los riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo, el riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de inflación, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta, el riesgo de la comisión de rendimiento y los riesgos de divisas relacionados con las Clases de Participaciones cubiertas en divisas.

Los inversores deben prestar especial atención a la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo, donde se explican en detalle los riesgos mencionados anteriormente. Para obtener información sobre los riesgos específicos del uso de instrumentos financieros derivados, consulte el apartado "Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados" en esa sección y el Anexo III del Folleto completo.

EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO PUEDE ESTAR SUJETO A GRANDES FLUCTUACIONES.

Allianz RCM Japan Smaller Companies

En comparación con otros tipos de fondos, el Fondo contiene las posibles oportunidades y los riesgos relativamente más elevados inherentes a las inversiones en renta variable.

Teniendo en cuenta la orientación al mercado de renta variable del Fondo y su objetivo de inversión, está altamente expuesto en concreto a los riesgos siguientes: riesgo de inversión, riesgo nacional y regional, riesgo general de los mercados, riesgo inherente a las empresas, riesgo asociado a la inversión en empresas de baja capitalización, riesgo de solvencia, riesgo de insolvencia, riesgo de la contraparte y riesgo de liquidez. Entre otros aspectos, de acuerdo con la orientación al mercado de renta variable del Fondo, cabe destacar que los descensos en las cotizaciones, en concreto los que afectan al mercado en general e incluso quizá los descensos muy persistentes, pueden perjudicar a los activos del Fondo.

Atendiendo a la exposición limitada al mercado monetario y activos depositados, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas del riesgo de cambios en los tipos de interés, el riesgo general de los mercados, el riesgo inherente a las empresas, el riesgo de solvencia, el riesgo nacional y regional, el riesgo de la contraparte y el riesgo de liquidez, además de los riesgos mencionados en los párrafos siguientes.

Existe un riesgo de divisas considerable si una Clase de Participaciones concreta no se cubre frente a los riesgos de divisas por Clase de Participaciones.

Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de concentración, el riesgo político, los riesgos de país y transferencia, los riesgos de depósito, los riesgos de los mercados emergentes, el riesgo de impago de liquidaciones, los riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados, los riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo, el riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de inflación, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta, el riesgo de la

comisión de rendimiento y los riesgos de divisas relacionados con las Clases de Participaciones cubiertas en divisas.

Los inversores deben prestar especial atención a la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo, donde se explican en detalle los riesgos mencionados anteriormente. Para obtener información sobre los riesgos específicos del uso de instrumentos financieros derivados, consulte el apartado "Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados" en esa sección y el Anexo III del Folleto completo.

EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO PUEDE ESTAR SUJETO A GRANDES FLUCTUACIONES.

Allianz RCM Eastern Europe

En comparación con otros tipos de fondos, el Fondo contiene las posibles oportunidades y los riesgos relativamente más elevados inherentes a las inversiones en renta variable y una exposición cambiaria adicional.

Teniendo en cuenta la orientación al mercado de renta variable del Fondo y su objetivo de inversión, está altamente expuesto en concreto a los riesgos siguientes: riesgos de los mercados emergentes, riesgo de inversión, riesgo general de los mercados, riesgo inherente a las empresas, riesgo de solvencia, riesgo de insolvencia, riesgo de la contraparte, riesgos políticos, riesgo nacional y regional, riesgos de liquidez, riesgos de país y transferencia, y riesgos de depósito. Entre otros aspectos, de acuerdo con la orientación al mercado de renta variable del Fondo, cabe destacar que los descensos en las cotizaciones, en concreto los que afectan al mercado en general e incluso quizá los descensos muy persistentes, pueden perjudicar a los activos del Fondo.

Atendiendo a la exposición limitada al mercado monetario y activos depositados, existe la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas del riesgo de cambios en los tipos de interés, el riesgo general de los mercados, el riesgo inherente a las empresas, el riesgo de solvencia, el riesgo nacional y regional, el riesgo de la contraparte, los riesgos políticos, los riesgos de los mercados emergentes, los riesgos de liquidez, los riesgos de país y trasferencia, y los riesgos de depósito, además de los riesgos mencionados en los párrafos siguientes.

Existe un riesgo de divisas considerable si una Clase de Participaciones concreta no se cubre frente a los riesgos de divisas por Clase de Participaciones.

El Fondo también está expuesto a un riesgo de divisas adicional si utiliza instrumentos financieros derivados para obtener ganancias de divisas.

Asimismo, el Fondo está expuesto al riesgo de concentración, el riesgo de impago de liquidaciones, los riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados, los riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo, el riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de inflación, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta, el riesgo de la comisión de rendimiento y los riesgos de divisas relacionados con las Clases de Participaciones cubiertas en divisas.

Los inversores deben prestar especial atención a la sección "Factores de riesgo relativos a los Fondos" del Folleto completo, donde se explican en detalle los riesgos mencionados anteriormente. Para obtener información sobre los riesgos específicos del uso de instrumentos financieros derivados, consulte el apartado "Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados" en esa sección y el Anexo III del Folleto completo.

EL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO PUEDE ESTAR SUJETO A GRANDES FLUCTUACIONES.

Factores de riesgo relativos a los Fondos

Los inversores deben comprender que toda inversión conlleva riesgos. Antes de invertir en un Fondo, los inversores deben tener en cuenta el perfil de riesgo pertinente indicado más arriba y los factores de riesgo descritos más adelante. La Sociedad Gestora destaca los riesgos específicos siguientes, que no deben considerarse una lista exhaustiva de los factores de riesgo. Los factores de riesgo inherentes a los mercados emergentes son aplicables a los Fondos cuyas políticas de inversión permiten invertir en mercados emergentes.

Riesgo de inversión
El precio de las Participaciones puede bajar y también subir. No puede garantizarse que un Fondo alcance su objetivo de inversión ni que un Partícipe recupere la totalidad del importe invertido en un Fondo.
El rendimiento del capital y los ingresos de un Fondo se basan en la apreciación del capital y los ingresos de los valores poseídos menos los gastos incurridos. Por consiguiente, cabe esperar que el rendimiento de un Fondo fluctúe debido a los cambios en dicha apreciación del capital o dichos ingresos. Ni la Sociedad Gestora ni ningún tercero ofrecen garantía alguna con respecto al rendimiento de ningún Fondo. El Cargo Inicial impuesto en el momento de adquisición de las Participaciones puede reducir o incluso erosionar por completo el rendimiento de una inversión, en especial si el periodo de inversión es breve. Si se solicita el reembolso de Participaciones con el fin de reinvertir el producto obtenido en otro tipo de inversión, es posible que el inversor, además de los costes ya incurridos (por ejemplo, el Cargo Inicial por la compra de

Participaciones), incurra en costes adicionales, como comisiones de venta por la compra de otras participaciones. Estos acontecimientos y circunstancias pueden traducirse en pérdidas para el Partícipe.

Riesgo general de los mercados

Al invertir directa o indirectamente en valores y otros activos, un Fondo se expone a las tendencias generales de los mercados, en especial a las de los mercados de valores. Los factores complejos y, en ocasiones, irracionales que determinan las tendencias generales de los mercados pueden en algunas circunstancias incluso provocar descensos considerables y prolongados de los precios de los valores que repercutan sobre la totalidad del mercado. Los valores emitidos por emisores con una calificación de alta calidad están sujetos a un riesgo general de los mercados similar al de otros valores y activos.

Riesgo inherente a las empresas

Las fluctuaciones en el precio de mercado de valores y otros instrumentos poseídos directa o indirectamente por un Fondo dependen también de factores inherentes a las empresas, por ejemplo, la situación financiera del emisor. Si empeoran dichos factores inherentes a las empresas, el precio del valor en cuestión puede caer considerablemente y de forma permanente, ya sean las tendencias generales de los mercados de valores positivas o negativas.

Riesgo de insolvencia

Es posible que el emisor de un valor que el Fondo posea directa o indirectamente o el deudor de un Fondo se declaren insolventes. Esto puede ocasionar que el activo correspondiente del Fondo pierda todo su valor económico.

Riesgo de impago de liquidaciones

Existe un riesgo adicional, en especial en el caso de inversiones de valores no cotizados, de que la liquidación mediante un sistema de transferencia no se realice según lo previsto debido a retrasos o inadmisiones de pagos o entregas.

Riesgo de la contraparte

En los casos en los que las inversiones de un Fondo no se negocian en una bolsa de valores o un Mercado Regulado ("operaciones extrabursátiles"), al riesgo general de insolvencia se le añade el riesgo de impago por parte de la contraparte de la operación o la no satisfacción plena de sus obligaciones. Esto se aplica más concretamente a operaciones en las que intervienen instrumentos financieros derivados.

Riesgos políticos

El valor de los activos de un Fondo puede verse afectado por incertidumbres, como los desarrollos políticos, los cambios en políticas gubernamentales, la repatriación de impuestos y divisas y las restricciones a la inversión extranjera. Los acontecimientos desfavorables en estos aspectos pueden traducirse en pérdidas para el Fondo.

Riesgo de país y transferencia

La inestabilidad económica o política de los países en los que invierte un Fondo puede provocar que el Fondo no reciba el importe íntegro ni parte del dinero a los que tiene derecho, con independencia de la solvencia del emisor de un valor o un activo concretos. La reserva limitada de divisas o las restricciones sobre las transferencias así como otros cambios legales, por ejemplo, pueden resultar muy importantes a este respecto.

Riesgos de divisas

El Valor Liquidativo por Participación estará denominado en una divisa específica, mientras que las inversiones de un Fondo pueden adquirirse en una gran variedad de divisas. Por consiguiente, toda depreciación de una divisa extranjera pertinente frente a la divisa de una Participación se traducirá en un descenso del valor de los activos denominados en dicha divisa extranjera y en la correspondiente erosión del rendimiento de la Clase de Participaciones. Si un Fondo adopta posiciones en divisas diferentes de la divisa o las divisas de denominación de sus activos, el rendimiento de dicho Fondo puede verse enormemente afectado por los movimientos en los tipos cambiarios. Un Fondo puede tratar de minimizar la exposición a los riesgos de fluctuación de divisas, aunque no está obligado a ello, mediante el uso de cobertura y otros instrumentos y técnicas, pero cubrir la exposición al riesgo de divisas correspondiente puede resultar imposible o inviable.

Riesgos de divisas relacionados con las Clases cubiertas en divisas

Para limitar la exposición cambiaria de los Partícipes, pueden crearse Clases de Participaciones cubiertas en divisas, cuyo fin es cubrir la exposición cambiaria de la divisa de la Clase frente a la divisa o las divisas en las que están denominados los activos de un Fondo. En esos casos, puede cubrirse ocasionalmente hasta un 105% de la divisa pertinente de la Clase de Participaciones. No obstante, si se supera ese límite, el Fondo se marcará como objetivo prioritario restablecer la cobertura dentro del límite dispuesto teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes, siempre y cuando la cobertura se evalúe como mínimo mensualmente y no se prorroguen posiciones con cobertura excesiva ni insuficiente. No pueden garantizarse la consecución del nivel de cobertura objetivo ni el éxito de la estrategia de cobertura. Los costes, las ganancias y las pérdidas de las operaciones de cobertura correrán por cuenta de la Clase cubierta en divisas en cuestión. Dado que los titulares de Clases de Participaciones cubiertas en divisas están protegidos frente a las pérdidas de las divisas, se reduce también su capacidad para obtener ganancias derivadas de las divisas. Si el nivel de cobertura de una Clase de Participaciones cubierta en divisas supera el 100%, las Participaciones de dicha Clase están expuestas a un riesgo adicional de fluctuación cambiaria.

Riesgo sectorial
En los casos en los que un Fondo concentra sus inversiones en un número limitado de sectores, se reduce el nivel de diversificación de riesgos. Por consiguiente, el rendimiento de dicho Fondo depende en gran medida de la evolución comercial general y de las tendencias de rentabilidad empresarial de esos sectores y también de los sectores que repercuten sobre las empresas cuyos valores se encuentran dentro del ámbito de inversión del Fondo.

Riesgo nacional y regional
En los casos en los que un Fondo concentra sus inversiones en un número limitado de países o regiones, también se reduce el nivel de diversificación. Por consiguiente, el rendimiento de dicho Fondo depende en gran medida de la evolución de países y regiones concretos o relacionados entre sí, así como de las empresas radicadas o que desarrollan sus actividades en dichos países y regiones.

Riesgo de concentración
Si un Fondo concentra sus inversiones en un número limitado de mercados o tipos de inversión, no gozará del mismo nivel de diversificación de riesgos en diferentes mercados o tipos de inversión que obtendría si las inversiones no estuvieran tan concentradas. Por consiguiente, dicho Fondo depende en gran medida de la evolución de esas inversiones, así como de los mercados concretos o relacionados entre sí o de las empresas incluidas en dichos mercados.

Riesgo de liquidez
Incluso órdenes de venta o compra relativamente pequeñas de valores sin liquidez (valores que no pueden venderse de inmediato) pueden provocar especialmente cambios de precios considerables. Si un activo no posee liquidez, existe el riesgo de que no pueda venderse o de que únicamente se pueda vender con un gran descuento sobre el precio de compra. La adquisición de un activo sin liquidez puede conllevar un importante aumento de su precio de compra.

Riesgo de depósito
En caso de quiebra, negligencia, dolo o actividad fraudulenta por parte del Depositario o su subdepositario, es posible que no se permita al Fondo acceder a la totalidad o parte de las inversiones custodiadas.

Riesgos asociados con el uso de instrumentos financieros derivados
Un Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura e inversión. Los Fondos pueden intentar proteger o impulsar sus resultados empleando instrumentos financieros derivados según se recoge en la sección sobre objetivos y políticas de inversión del anexo correspondiente y en el Anexo III del Folleto completo. La capacidad para aplicar estas estrategias puede verse limitada por las condiciones del mercado y las restricciones reglamentarias. Asimismo, no puede garantizarse que la aplicación de estas estrategias permita conseguir el objetivo perseguido. El uso de instrumentos financieros derivados conlleva riesgos de inversión y costes de operaciones a los que el Fondo no estaría sujeto de no emplear dichas estrategias. Si las previsiones de los movimientos de los subyacentes respectivos no son precisas, las consecuencias desfavorables pueden dejar al Fondo en una situación peor que la que podría haber alcanzado de no haber aplicado dichas estrategias.

Los riesgos inherentes al uso de instrumentos financieros derivados incluyen, entre otros:

a. la dependencia de la capacidad de predecir correctamente los movimientos en los tipos de interés subyacentes, los precios de los valores, los mercados cambiarios u otros parámetros;

b. la posible correlación imperfecta entre el precio de los instrumentos financieros derivados y los movimientos en sus tipos de interés subyacentes, los precios de los valores, los mercados cambiarios u otros parámetros;

c. el hecho de que las aptitudes necesarias para emplear dichas estrategias son diferentes de las adecuadas para seleccionar valores;

d. la posible ausencia de un mercado secundario líquido para un instrumento concreto en un momento dado;

e. la posible incapacidad del Fondo para adquirir o vender un instrumento en un momento en el que habría resultado favorable hacerlo, o la posible necesidad de un Fondo de vender un instrumento en un momento desfavorable;

f. la imposibilidad de predecir la pérdida potencial derivada del uso de instrumentos financieros derivados o la posibilidad de que dicha pérdida supere incluso los márgenes pagados;

g. el riesgo de insolvencia o impago de una contraparte; y

h. el riesgo, en concreto en el caso de los derivados extrabursátiles, de que la documentación de los instrumentos financieros derivados no refleje con precisión las condiciones acordadas o carezca de validez legal, o el riesgo de pérdidas derivadas de la aplicación imprevista de una ley o una normativa.

Riesgos de los mercados emergentes. Riesgos de liquidez y liquidación
Los Partícipes deben tener en cuenta que los mercados emergentes cuentan con menos liquidez y son más volátiles que los principales mercados bursátiles del mundo, lo que puede ocasionar fluctuaciones en los precios de las Participaciones de un Fondo. Además, las prácticas de los mercados por lo que respecta a la liquidación de operaciones con valores y el depósito de activos pueden conllevar un mayor riesgo. En concreto, algunos de los mercados en los que puede invertir un Fondo no prevén la liquidación sobre la base de entrega contra reembolso y el riesgo inherente a dichas liquidaciones corre por cuenta del Fondo.

Riesgos de los mercados emergentes. Riesgos reglamentarios y normativas contables

Debe recordarse que la infraestructura legal y las normativas contables, de auditoría y de presentación de informes en los mercados emergentes quizá no ofrezcan el mismo grado de protección a los accionistas o de información a los inversores que el que se aplicaría en general a escala internacional.
En concreto, la valoración de los activos, la depreciación, las diferencias cambiarias, los impuestos diferidos, el pasivo contingente y la consolidación pueden recibir un trato diferente al dispuesto en la normativa contable internacional. Esto puede repercutir en la valoración de los activos de un Fondo.

Riesgos de los mercados emergentes. Riesgos de depósito

En la actualidad, las inversiones en mercados emergentes están sujetas a unos riesgos mayores en lo que respecta a la propiedad y el depósito de los valores. En algunos países, la propiedad se demuestra mediante asientos en los libros de una empresa o su agente de registro. En esos casos, ni el Fiduciario ni sus representantes locales poseerán ningún certificado que dé fe de la propiedad de empresas ni tampoco se depositarán dichos certificados en un sistema de depósito centralizado existente. A raíz de este sistema y la falta de una normativa estatal vigente y su aplicación, un Fondo puede perder el registro y la propiedad de valores como consecuencia de fraude o negligencia o incluso por simple descuido, sin que le resulte posible hacer nada por remediarlo.

Riesgos de los mercados emergentes. Riesgo de la inversión directa en los mercados de inversión de la Federación Rusa

La inversión directa en valores rusos conlleva gran parte de los riesgos derivados de la inversión en valores de emisores de otras economías de mercados emergentes, según se describe en los factores de riesgo anteriores. No obstante, los riesgos políticos, legales y operativos de invertir en emisores rusos pueden resultar especialmente importantes. Asimismo, es posible que algunos emisores rusos no cumplan las normas de gobierno empresarial aceptadas internacionalmente.

Si un Fondo invierte directamente en los mercados rusos, se incurren mayores riesgos, en especial en lo que respecta a la liquidación de operaciones y el depósito de los activos. En Rusia, la propiedad legal de valores se acredita mediante la inscripción en un registro. Sin embargo, el mantenimiento de dicho registro puede diferir ostensiblemente de la normativa aceptada a escala internacional.
El Fondo puede perder su inscripción en el registro, en su totalidad o en parte, en especial debido a una negligencia, una falta de atención o incluso fraude. Asimismo, no es posible garantizar en estos momentos que dicho registro se mantenga de un modo independiente, con las competencias, las aptitudes y la integridad necesarias, y, en concreto, sin que las empresas subyacentes ejerzan influencia. Los agentes de registro no están sujetos a ningún tipo de supervisión estatal existente.
La destrucción o cualquier otro problema del registro también pueden ocasionar la pérdida de derechos. Además, al invertir directamente en mercados rusos, no puede excluirse la posibilidad de que los derechos sobre los activos en cuestión pertenezcan ya a terceros ni de que la adquisición de dichos activos pueda estar sujeta a restricciones de las que no se ha informado al comprador.

Estas circunstancias pueden reducir el valor de los activos adquiridos o pueden suponer que el Fondo no tenga acceso total o parcial a dichos activos, lo que le perjudicaría.

Riesgo de tamaño del Fondo

Dados los riesgos a los que está expuesto un Fondo, su capital puede disminuir como consecuencia de un descenso en los valores de los activos. Del mismo modo, el tamaño de un Fondo puede disminuir por un alto nivel de solicitudes de reembolso de Participaciones del Fondo o el pago de distribuciones. Es posible que una reducción del tamaño de un Fondo haga que el Fondo no sea viable económicamente, lo que a su vez puede conllevar la decisión de liquidar el Fondo, en cuyo caso los Partícipes posiblemente registren pérdidas.

Riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias

El reembolso de Participaciones de un Fondo puede estar sujeto a restricciones. Si se suspende temporalmente el reembolso de Participaciones de un Fondo o si los Administradores deciden ejercer su derecho de restringir el número de Participaciones reembolsadas a un 10% del Valor Liquidativo de un Fondo en un Día de Negociación concreto, los Partícipes se verán obligados a mantener su inversión en el Fondo durante un periodo superior al previsto o deseado inicialmente y sus inversiones seguirán estando sujetas a los riesgos inherentes al Fondo. Si se liquida un Fondo por medio de la recompra obligatoria de Participaciones o si la Sociedad ejerce el derecho de forzar la solicitud de reembolso de las Participaciones de un Fondo, los Partícipes no podrán mantener sus inversiones en dicho Fondo. Esto mismo se aplica si un Fondo o una Clase de Participaciones poseídos por los inversores se fusionan con otro fondo, en cuyo caso los inversores pasan a ser automáticamente partícipes de otro fondo. El Cargo Inicial impuesto en el momento de adquisición de las Participaciones puede reducir o incluso erosionar por completo el rendimiento de una inversión, en especial si el periodo de inversión es breve. Si se solicita el reembolso de Participaciones con el fin de reinvertir el producto obtenido en otro tipo de inversión, es posible que el inversor, además de los costes ya incurridos (por ejemplo, el Cargo Inicial por la compra de Participaciones), incurra en costes adicionales, como un cargo inicial por la compra de otras participaciones. Estos acontecimientos

y circunstancias pueden traducirse en pérdidas para el inversor.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación es el riesgo de que los activos pierdan valor por una disminución en el valor del dinero. La inflación puede reducir el poder adquisitivo de las ganancias obtenidas de la inversión en un Fondo. Las distintas divisas están sujetas a niveles diferentes de riesgo de inflación.

Riesgo de cambios generales

Con el tiempo, pueden cambiar las condiciones (por ejemplo, económicas, legales o fiscales) en las que se realiza una inversión. Esto podría repercutir negativamente sobre la inversión o el tratamiento de la inversión por parte del Partícipe.

Riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales

Pueden producirse cambios en la documentación constitutiva de un Fondo, su objetivo o sus políticas de inversión y otras condiciones generales, sujetos en algunos casos a la aprobación por parte de los Partícipes. Los cambios de este tipo pueden modificar el tipo de riesgos de un Fondo.

Riesgo de persona clave

Los Fondos que han cosechado un rendimiento positivo de la inversión en el pasado pueden atribuir su éxito a las aptitudes, los conocimientos y la experiencia de determinado personal a cargo de las decisiones de gestión de inversiones. Puesto que la plantilla de una empresa puede cambiar con el tiempo, existe el riesgo de que los nuevos empleados no generen tanto rendimiento como sus predecesores.

Riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolsos que repercuten sobre todo el Fondo así como la Clase concreta

Como consecuencia de las suscripciones y las solicitudes de reembolso de Participaciones, se realizan operaciones de inversión en forma de adquisiciones (inversión del producto obtenido de suscripciones) y ventas (generación de liquidez para los reembolsos). Estas operaciones ocasionan costes que, sobre todo si se trata de importes netos considerables de suscripciones o reembolsos en un mismo Día de Negociación, pueden repercutir negativamente sobre el Valor Liquidativo de un Fondo, y también de la Clase de Participaciones que haya registrado suscripciones o reembolsos netos considerables.

Riesgo de cambios en los tipos de interés

Si un Fondo invierte directa o indirectamente en activos que devengan intereses, está expuesto a un riesgo de cambios en los tipos de interés. Si aumenta el tipo de interés vigente, el precio de los activos que devengan intereses en posesión del Fondo puede bajar considerablemente. Esto afecta aún en mayor medida si el Fondo posee activos que devengan intereses con un vencimiento mayor y un tipo de interés nominal más bajo.

Riesgo de solvencia

La solvencia (capacidad y voluntad de pagar) de un emisor de un valor o un instrumento del mercado monetario que el Fondo posee directa o indirectamente puede reducirse. Normalmente, esto se traduce en un descenso del precio del valor o el instrumento del mercado monetario superior a las fluctuaciones generales del mercado.

Riesgo de la comisión de rendimiento

En los casos en los que deben abonarse comisiones de rendimiento, se basarán en las ganancias y las pérdidas netas realizadas y latentes al cierre de cada periodo de cálculo. En consecuencia, es posible tener que abonar comisiones de rendimiento sobre ganancias no realizadas que quizá no se realicen nunca.

Riesgo asociado a la inversión en empresas de baja capitalización

Los valores de empresas de baja capitalización suelen ser menos líquidos que los de empresas mayores, puesto que el bajo volumen diario de acciones negociadas puede suponer que sus acciones cuenten con menor liquidez. Asimismo, cabe destacar que todo mercado bursátil que se concentra en empresas de baja capitalización suele contar con menos liquidez que los mercados bursátiles compuestos por empresas mayores.

Riesgos específicos de la inversión en fondos objetivo

Si un Fondo emplea otros organismos de inversión colectiva ("fondos objetivo") como vehículo de inversión para sus activos mediante la compra de participaciones/acciones de dichos fondos objetivo, asume, además de los riesgos habitualmente asociados a las políticas de inversión de los fondos objetivo, los riesgos derivados de la estructura del vehículo del fondo objetivo. Por consiguiente, queda sujeto al riesgo, entre otros riesgos, al riesgo de tamaño del fondo, el riesgo de impago, el riesgo de restricciones de negociación y acciones obligatorias, el riesgo de cambios generales, el riesgo de cambios en la documentación constitutiva, el objetivo y las políticas de inversión y las condiciones generales, el riesgo de persona clave, el riesgo de costes de operaciones derivados de suscripciones y solicitudes de reembolso que repercuten sobre todo el fondo así como la clase concreta y, en general, el riesgo de inversión.

Las gestoras de los fondos de los diversos fondos objetivo operan de forma independientes unas de otras. Así pues, es posible que varios fondos objetivo aprovechen oportunidades y asuman riesgos en los mismos mercados o activos o en mercados o activos relacionados, lo que concentra las oportunidades y los riesgos del Fondo que posee dichos fondos objetivo en los mismos mercados o activos o en mercados o activos relacionados. Asimismo, podría tener como efecto la cancelación de las oportunidades económicas aprovechadas y los riesgos económicos asumidos por los diferentes fondos objetivo.

Si un Fondo invierte en fondos objetivo, se suele incurrir en costes tanto en lo que respecta a la inversión realizada por el Fondo como en relación con los fondos objetivo, en concreto, con relación a las comisiones de gestión (fijas y asociadas al rendimiento), las comisiones del depositario y otros costes. Esto se traduce en unos mayores costes para los inversores del Fondo que realiza la inversión.

Perfil del inversor típico

Los Fondos están destinados a inversores que esperan unos resultados considerablemente superiores a los tipos de interés del mercado, con un rendimiento derivado principalmente de apreciaciones del capital. Las Clases de Participaciones cubiertas en divisas están destinadas especialmente a inversores que también desean limitar su exposición cambiaria sólo a la divisa en la que está denominada la Clase. Cada uno de los Fondos trata de obtener apreciación del capital a largo plazo, pero no puede obviarse el riesgo de registrar grandes pérdidas.

Habida cuenta de lo anterior, el horizonte de inversión en relación con la inversión en cualquiera de los Fondos debería ser como mínimo de diez años.

Política de distribución

La Sociedad Gestora está autorizada a declarar distribuciones con respecto de cualquiera de los Fondos y las Clases de Participaciones. Las distribuciones pueden no ser pagaderas para todos los Fondos o todas las Clases de Participaciones. La política de distribución actual para las Participaciones de distribución consiste en distribuir los ingresos netos recibidos por un Fondo y atribuibles al mismo, incluida la compensación de ingresos, correspondientes a un periodo determinado. Asimismo, la Sociedad Gestora puede decidir distribuir las ganancias tanto realizadas como latentes menos las pérdidas realizadas y latentes

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones A (EUR) en 2000 – 2009

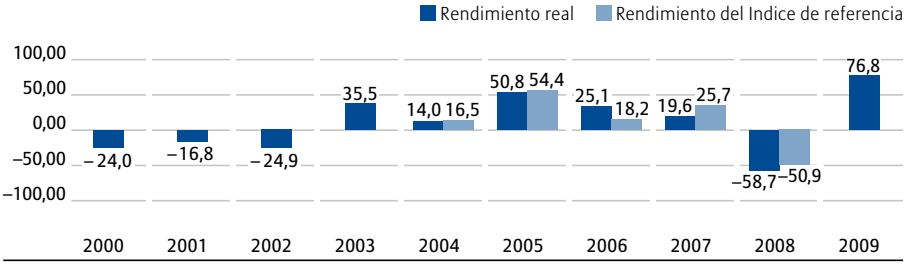

El índice de referencia del rendimiento fue el MSCI Emerging Markets Total Return (Neto). El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Rendimiento anual medio acumulado de las Participaciones A (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año del que se dispone de cifras para todo el ejercicio)

3 últimos años 12,57%
5 últimos años 22,72%
10 últimos años 9,74%

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones A (USD) en 2000 – 2009

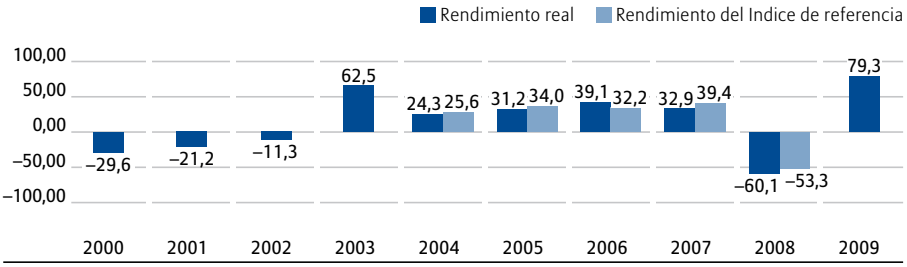

El índice de referencia del rendimiento fue el MSCI Emerging Markets Total Return (Neto). El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Rendimiento anual medio acumulado de las Participaciones A (USD) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año del que se dispone de cifras para todo el ejercicio)

3 últimos años 17,37%
5 últimos años 24,48%
10 últimos años 14,71%

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones AT (EUR) en 2006 – 2009

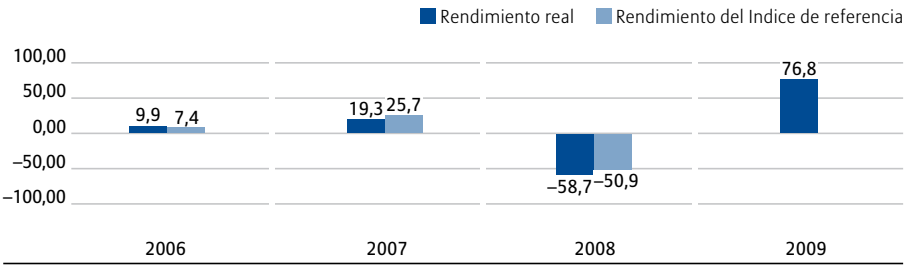

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 diciembre de 2006.
El índice de referencia del rendimiento fue el MSCI Emerging Markets Total Return (Neto). Dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones AT (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años 12,47%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones AT (USD) en 2007 – 2009

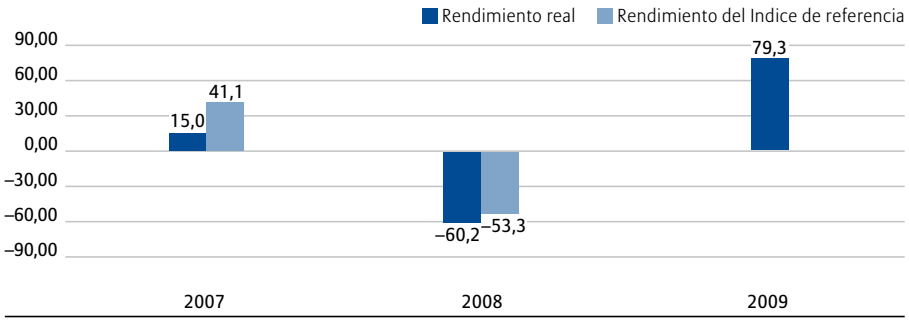

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.
El índice de referencia del rendimiento fue el MSCI Emerging Markets Total Return (Neto). Dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones CT (EUR) en 2006 – 2009

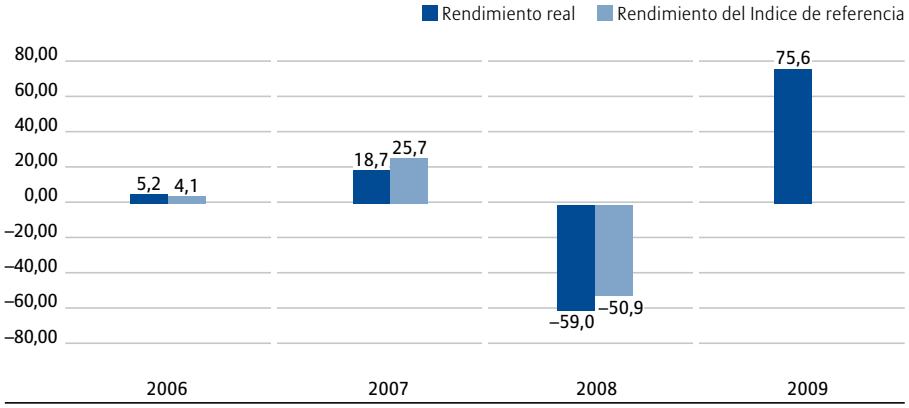

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.
El índice de referencia del rendimiento fue el MSCI Emerging Markets Total Return (Neto). Dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones CT (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)
3 últimos años 11,77%

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones I (EUR) en 2006 – 2009

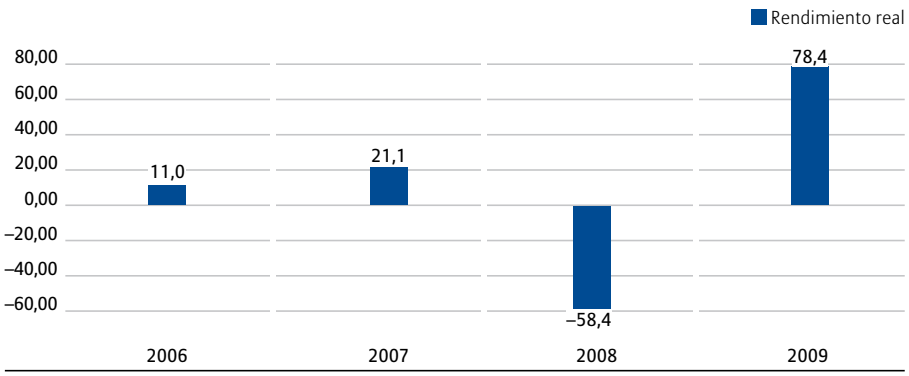

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones I (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)
3 últimos años 13,70%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

incurridas durante un periodo determinado. La Sociedad Gestora puede tener en cuenta las consideraciones fiscales a la hora de calcular el importe de las distribuciones que se abonarán, aunque no está obligada a ello. Por lo general, las distribuciones de los Fondos se abonarán anualmente el primer lunes de marzo tras el cierre del ejercicio contable de cada Fondo o en una fecha próxima a dicho lunes de marzo.

Los abonos de las distribuciones se realizarán en la divisa en la que están denominadas las Participaciones mediante transferencia bancaria electrónica a una cuenta bancaria a nombre del Partícipe. En el caso de que deba abonarse una distribución a un Partícipe, la Sociedad Gestora estará autorizada a deducir de dicha distribución el importe necesario para sufragar las obligaciones fiscales del Fondo relativas a dicha distribución y tramitará el pago de la cantidad fiscal pagadera.

Si el importe de la distribución que debe abonarse al Partícipe es inferior a 250 EUR o un importe equivalente en otra divisa, según corresponda, la Sociedad Gestora puede tratar la distribución, menos cualquier impuesto irlandés que deba deducirse de dicha distribución, como una suscripción por parte de dicho Partícipe de Participaciones de la misma Clase de Participaciones. La distribución se reinvertirá tomando como referencia el Precio de Suscripción que se calculará una vez pagada la distribución, pero no se aplicará ningún Cargo Inicial.

Se perderán automáticamente los derechos sobre toda distribución no reclamada en un periodo de seis años a partir de la fecha en la que venció y dicha distribución pasará a ser propiedad del Fondo pertinente.

Contratos importantes

Se han celebrado los contratos siguientes que son o pueden ser importantes:

- La Escritura de Constitución modificada y ratificada con fecha de 29 de marzo de 2004, con las modificaciones dispuestas en las Escrituras de Constitución Complementarias primera y segunda con fecha de 6 de julio de 2005, la tercera Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 29 de septiembre de 2006, la cuarta Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 29 de diciembre de 2006, la quinta Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 12 de abril de 2007, la sexta Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 31 de octubre de 2008, la séptima Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 28 de abril de 2009 y la octava Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 1 de septiembre de 2009, celebrada entre la Sociedad Gestora y el Fiduciario (y, en el caso de la primera Escritura de Constitución Complementaria únicamente, también el Gobernador y la Compañía del Banco de Irlanda) en virtud de la cual se establece la Sociedad.
- El contrato de administración con fecha de 6 de julio de 2005, modificado por los contratos de administración complementarios con fecha de 30 de octubre de 2008 y 1 de septiembre de 2009, celebrado entre la Sociedad Gestora y la Sociedad de Administración, con arreglo al cual se designó a esta última como administrador de la Sociedad.
- El contrato de agente de registro y transferencia con fecha de 30 de octubre de 2008 celebrado entre la Sociedad Gestora y el Agente de Registro y Transferencia, modificado por el contrato de agente de registro y transferencia

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones IT (EUR) en 2006 – 2009

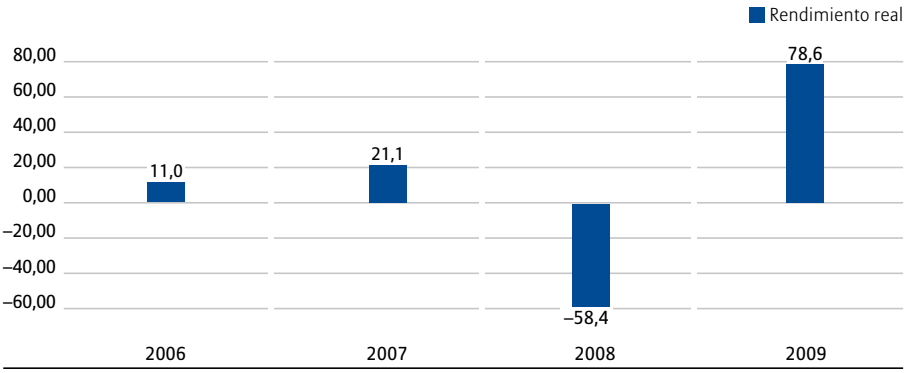

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones IT (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años 13,77%

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones WT (EUR) en 2007 – 2009

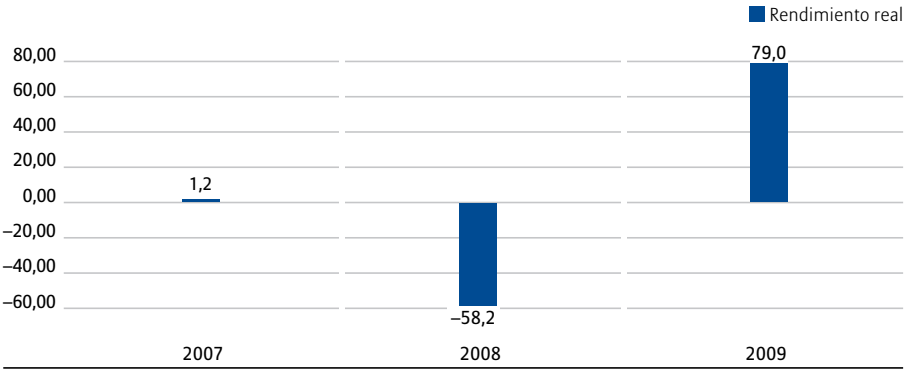

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Allianz RCM US Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones A (EUR) en 2002 – 2009

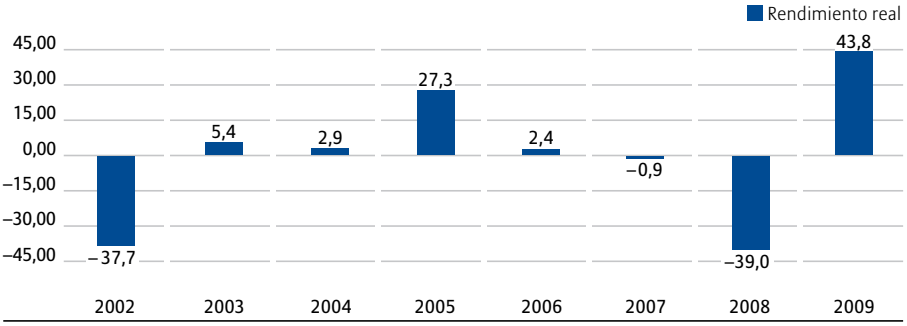

El rendimiento de 2002 abarca el periodo comprendido entre el 2 de abril de 2002 y el 31 de diciembre de 2002.

Rendimiento anual medio acumulado de las Participaciones A (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año del que se dispone de cifras para todo el ejercicio)

3 últimos años 1,90%

5 últimos años 6,72%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones A (H-EUR) en 2006 – 2009

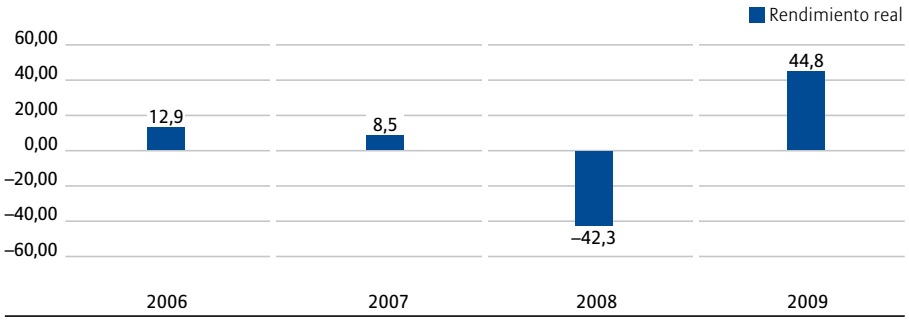

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones A (H-EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años 3,67%

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones AT (EUR) en 2006 – 2009

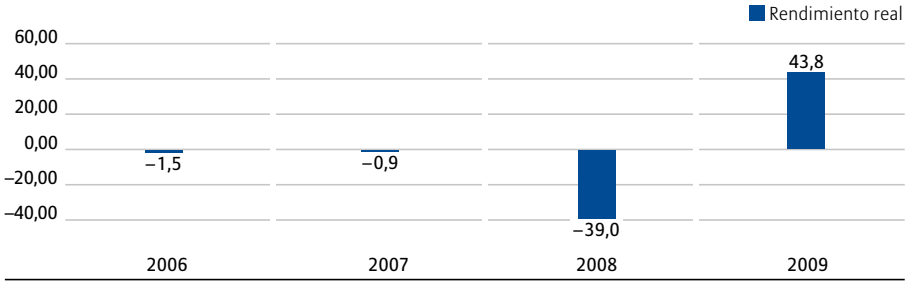

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones AT (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años 1,30%

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones AT (H-EUR) en 2008 – 2009

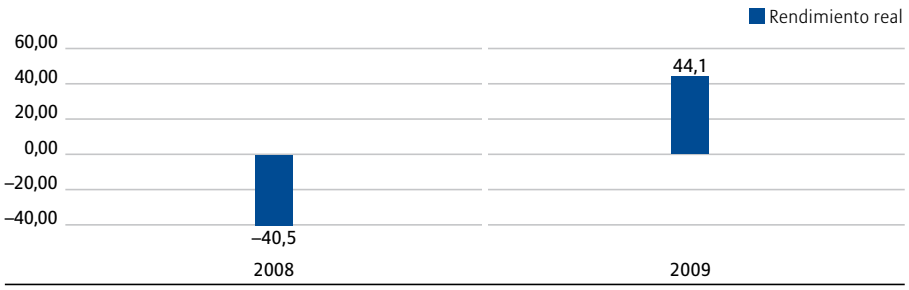

El rendimiento de 2008 abarca el periodo comprendido entre el 22 de julio de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

complementario con fecha de 1 de septiembre de 2009, con arreglo al cual se designó a este último agente de registro y transferencia con respecto a la Sociedad.

- El contrato de gestión de inversiones con fecha de 30 de noviembre de 2004 celebrado entre la Sociedad Gestora y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a esta última Gestor de Inversiones de la Sociedad Gestora.
- El contrato de gestión de inversiones modificado y restituido con fecha de 28 de abril de 2009 celebrado entre la Sociedad Gestora y RCM Capital Management LLC, con arreglo al cual se designó a esta última Gestor de Inversiones de la Sociedad Gestora.
- El contrato de asesoramiento de inversiones con fecha de 3 de marzo de 2000 celebrado entre la Sociedad Gestora y Allianz Global Investors Hong Kong Limited, renovado por medio de una escritura de renovación con fecha de 11 de abril de 2007 celebrada entre la Sociedad Gestora, Allianz Global Investors Hong Kong Limited y RCM AP, y modificado por un contrato modificado con fecha de 20 de agosto de 2009 entre la Sociedad Gestora y RCM AP, en virtud de la cual se nombra a esta última Gestor de Inversiones de la Sociedad Gestora.
- El contrato de distribución con fecha de 24 de abril de 1995 celebrado entre la Sociedad Gestora y Dresdner Bank AG, renovado por una escritura de novación con fecha de 28 de marzo de 2008 entre la Sociedad Gestora, Dredsner Bank AG y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.
- El contrato de distribución con fecha de 29 de junio de 1995, renovado por medio de una escritura de renovación con fecha de 23 de abril de 2009, celebrado entre la Sociedad Gestora y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.

- El contrato de distribución con fecha de 24 de abril de 1995 celebrado entre la Sociedad Gestora y Oldenburgische Landesbank AG, renovado por una escritura de novación con fecha de 28 de marzo de 2008 entre la Sociedad Gestora, Oldenburgische Landesbank AG y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.
- El contrato de distribución con fecha de 24 de abril de 1995 celebrado entre la Sociedad Gestora y Reuschel & Co. Kommanditgesellschaft, renovado por una escritura de novación con fecha de 19 de noviembre de 2007 entre la Sociedad Gestora, Reuschel & Co. Kommanditgesellschaft y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.
- El contrato de distribución con fecha de 1 de marzo de 2001 celebrado entre la Sociedad Gestora y RCM (UK) Limited, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.
- El contrato de distribución con fecha de 19 de enero de 2007 celebrado entre la Sociedad Gestora y Allianz Global Investors Kapitalanlagegesellschaft mbH, con arreglo al cual se designó a este último Distribuidor de los Fondos.
- El contrato de agente de pago y representación con fecha de 1 de enero de 2005 celebrado entre la Sociedad Gestora y Allianz Investment Bank AG, con arreglo al cual se designó a este último como Agente de Pago y Representación de Allianz RCM US Equity.
- El contrato para el desempeño de las actividades del agente de pago y de las relaciones con los inversores en Italia se celebró el 26 de mayo de 2010 entre la Sociedad Gestora, el Agente de Registro y Transferencia, el Fiduciario y BNP Paribas Securities Services S.A. En virtud de dicho documento, esta última ejerce como agente de pago y representante de los Fondos.

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones AT (USD) en 2007 – 2009

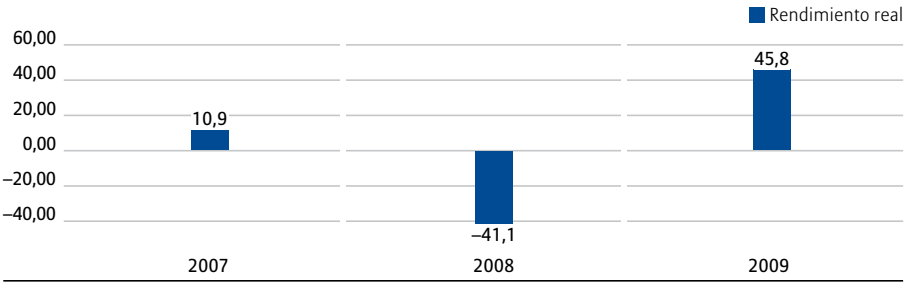

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones C2 (USD) en 2000 –2009

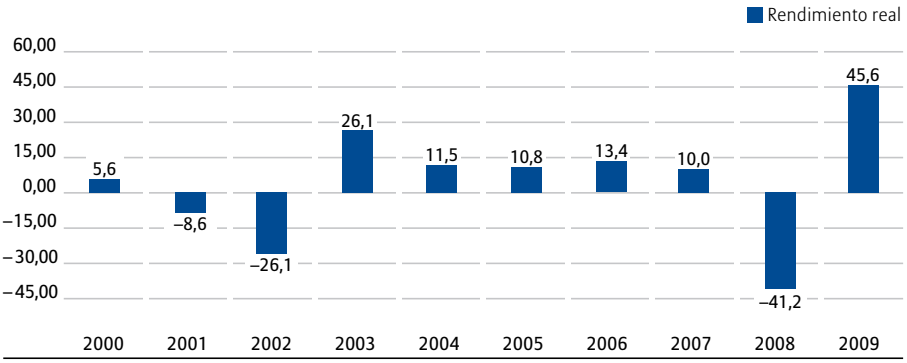

Rendimiento anual medio acumulado de las Participaciones C2 (USD) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año del que se dispone de cifras para todo el ejercicio)

3 últimos años	4,80%
5 últimos años	7,72%
10 últimos años	4,71%

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones CT (EUR) en 2006 – 2009

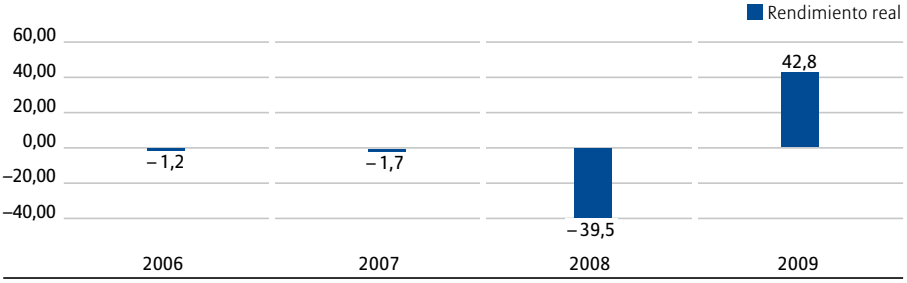

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones CT (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años	0,53%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones I (USD) en 2005 –2009

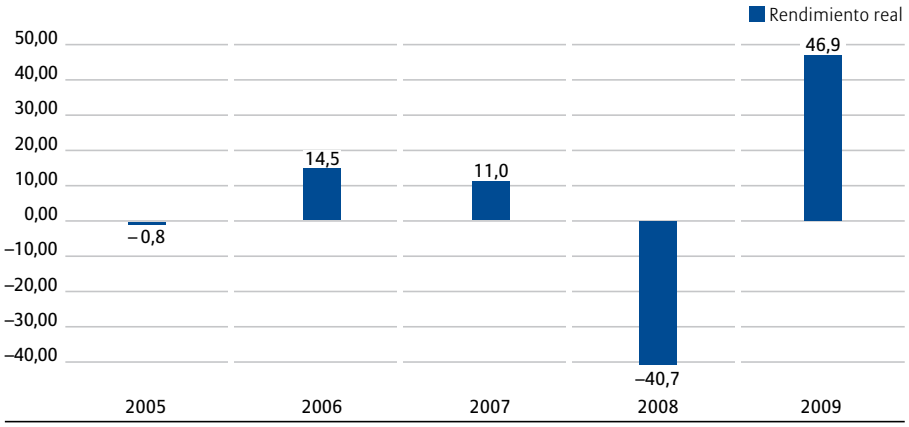

El rendimiento de 2005 abarca el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

Rendimiento anual medio acumulado de las Participaciones I (USD) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año del que se dispone de cifras para todo el ejercicio)
3 últimos años 5,73%

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones IT (USD) en 2006 – 2009

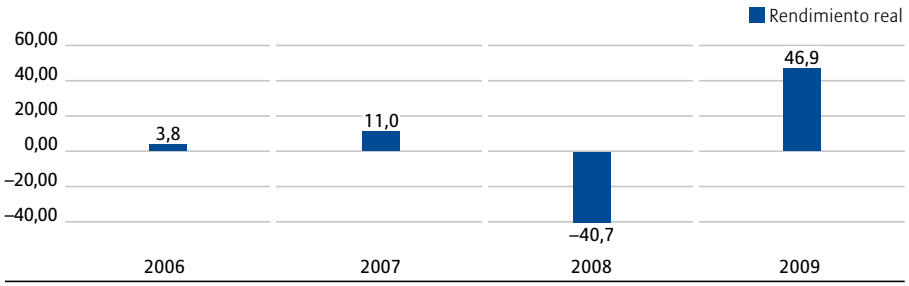

El rendimiento de 2006 abarca el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones IT (USD) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)
3 últimos años 5,73%

Allianz RCM US Equity

Rendimiento anual total en % – Participaciones WT (EUR) en 2008 – 2009

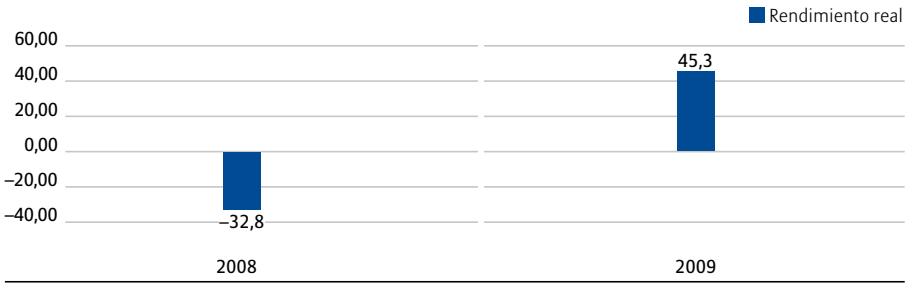

El rendimiento de 2008 abarca el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Comisiones y gastos

Gastos de los Partícipes

Cargo Inicial:
La Sociedad Gestora puede cobrar un Cargo Inicial que se pagará a los Distribuidores y los Intermediarios.

El Cargo Inicial máximo con respecto a todas las Clases de Participaciones A, AT, C y CT es de un 5% del importe suscrito para todos los Fondos, salvo el Allianz RCM US Equity, a cuyas Clases de Participaciones A, AT, C y CT se aplica un Cargo Inicial máximo de un 6%. El Cargo Inicial máximo con respecto a todas las Clases de Participaciones S y ST para todos los Fondos es de un 9% del importe suscrito. La Sociedad Gestora está autorizada a cobrar un Cargo Inicial inferior al Cargo Inicial máximo.

No se aplica ningún Cargo Inicial a ninguna de las Clases de Participaciones C2, C2T, P, PT, N, NT, I, IT, RCM I, RCM IT, WT, X o XT.

Comisión de gestión y de servicio
La Sociedad Gestora cobrará una comisión de gestión que se acumulará a diario y se pagará a mes vencido sobre la base del Valor Liquidativo medio diario del Fondo del mes anterior.
La Sociedad Gestora remunerará al Gestor de Inversiones y los Distribuidores por sus servicios a partir de la comisión de gestión que recibe, salvo en el caso de las Clases de Participaciones C y CT de cada Fondo, para las cuales puede cobrarse una comisión de distribución independiente además de las comisiones de gestión.
La comisión de gestión también se empleará para correr con los gastos varios de la Sociedad Gestora, el Gestor de Inversiones y los Distribuidores.
Además, la Sociedad Gestora recibirá una comisión de servicio para correr con las comisiones y gastos de cada Fondo tal y como se establece a continuación. La comisión de servicio se acumulará a diario y se pagará a mes vencido sobre la base del Valor

Liquidativo medio diario del Fondo del mes anterior.

La comisión de gestión, junto con la comisión de servicio, asciende a un 2,25% anual del Valor Liquidativo medio diario de un Fondo para todas las Clases de Participaciones A, AT, C, CT, C2, C2T, P, PT, N, NT, S, ST, I, IT, RCM I, RCM IT, W y WT. No se cobra directamente al Fondo ninguna comisión de gestión por las Clases de Participaciones X y XT.

La Sociedad Gestora puede decidir, a su juicio, cobrar una comisión de gestión y una comisión de servicio más bajas.

Puede emplearse parte de la comisión de gestión para abonar las comisiones por la distribución de Participaciones (como el pago de comisiones de colocación). Asimismo, se pueden efectuar reembolsos de las comisiones a los inversores de conformidad con la legislación y la normativa de Irlanda. Además de las comisiones de gestión y de servicio, pueden cobrarse comisiones de rendimiento, según se indiquen detalladamente en un suplemento del folleto o en un nuevo folleto.

La comisión de servicio incluirá las siguientes comisiones y gastos, que no se cargarán de forma separada a cada Fondo:

- comisiones del Fiduciario;
- comisiones del Agente de Registro y Transferencia;
- comisiones de la Sociedad de Administración;
- gastos de establecimiento;
- costes de elaboración (incluidas las traducciones) y envío de folletos completos y simplificados, informes anuales, semestrales y provisionales;
- costes de publicación de folletos competos, folletos simplificados y otros documentos de ventas, informes anuales, semestrales y provisionales, comunicaciones a clientes, información fiscal y Precios de suscripción y reembolso;
- costes de auditoría del Fondo y honorarios y gastos de abogados, a excepción de los honorarios y

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM US Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones WT (H-EUR) en 2009

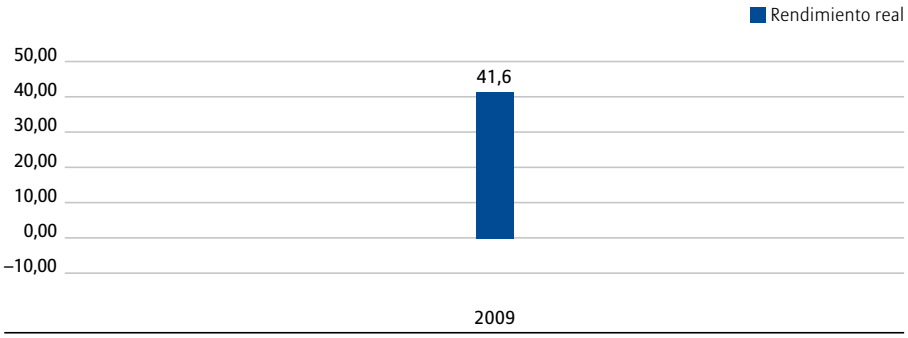

El rendimiento de 2009 abarca el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Allianz RCM US Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones WT (GBP) en 2007 – 2009

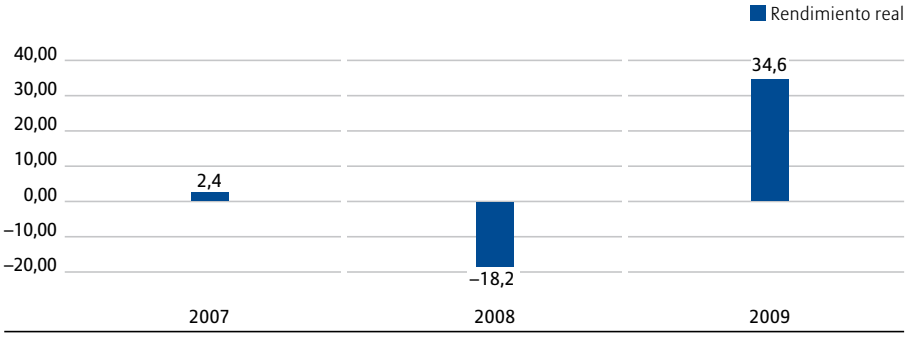

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Allianz RCM US Equity
Rendimiento anual total en % – Participaciones WT (USD) en 2008 – 2009

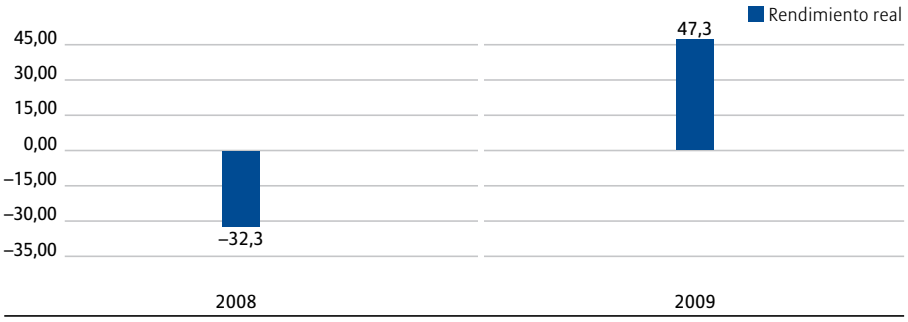

El rendimiento de 2008 abarca el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM Global Intellectual Capital

Rendimiento anual total en % – Participaciones A (EUR) en 2000 – 2009

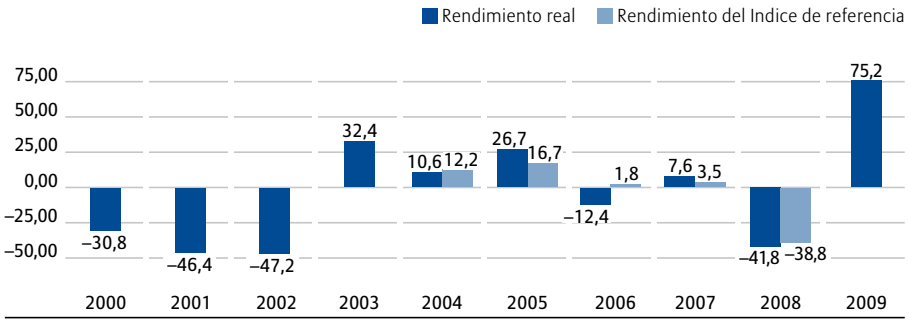

El rendimiento de 2000 abarca el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000.
El índice de referencia de rentabilidad en relación al Allianz RCM Internet Fund era el Inter@ctive Week Internet Index. El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, puesto que desde el 1 de septiembre de 2009 dejó de cobrarse la comisión de rendimiento con respecto a la Clase, el índice de referencia ya no es aplicable a los efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.
Los partícipes de Allianz RCM Internet Fund aprobaron en la Junta General un cambio en la política de inversión de este Fondo vigente a partir del 26 de mayo de 2010. Además, el nombre del Fondo ha cambiado pasando a llamarse Allianz RCM Global Intellectual Capital. Tenga en cuenta que los rendimientos, la proporción de gastos totales o la tasa de rotación de la cartera del Fondo en este Folleto simplificado con relación al periodo previo al 26 de mayo de 2010 hace referencia al Fondo con el nombre anterior y a la aplicación de la política de inversión anterior de Allianz RCM Internet Fund.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones A (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años	13,67%
5 últimos años	11,06%
10 últimos años	–2,61%

Allianz RCM Japan Smaller Companies

Rendimiento anual total en % – Participaciones A (EUR) en 2000 – 2009

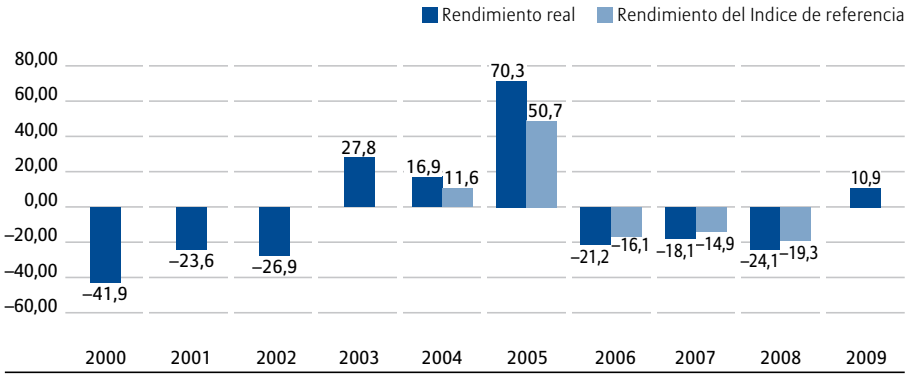

El rendimiento de 2000 abarca el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2000 y el 31 de diciembre de 2000.
El índice de referencia del rendimiento fue el RUSSELL/NOMURA Mid-Small Index. El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones A (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años	–10,43%
5 últimos años	3,56%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

gastos relacionados con la reafirmación y el cumplimiento de derechos jurídicos según se indica en el párrafo que sigue;
- comisiones y gastos del agente de pago e información, que deberán aplicarse a las tarifas comerciales habituales;
- costes de cotizaciones en mercados de valores y del mantenimiento de dichas cotizaciones;
- costes de inscripción para la distribución al público y del mantenimiento de dichas inscripciones;
- costes relacionados con la adquisición y el mantenimiento de una consideración que permita al Fondo invertir directamente en activos en un país en concreto, así como los costes e impuestos soportados en relación con dichos servicios de administración y custodia; y, a excepción de las comisiones y gastos a los que hace referencia en el párrafo siguiente, todas las demás comisiones y gastos soportados en relación con el funcionamiento del Fondo.

La comisión de servicio no cubrirá las siguientes comisiones y gastos, que serán soportados directamente por cada uno de los Fondos:
- costes e impuestos relacionados con la adquisición y enajenación de activos (incluidos cualesquiera servicios de investigación y análisis dispuestos de acuerdo con las prácticas del mercado y la sección del Folleto completo titulada "Conflictos de interés";
- costes e impuestos relacionados con programas de préstamo de valores y operaciones de préstamo de valores;
- costes excepcionales, no rutinarios ni habituales o imprevistos, que podrán incluir, entre otros:
  - costes e impuestos relacionados con la reafirmación y el cumplimiento de derechos jurídicos del Fondo o cualquier Clase de Participaciones que la Sociedad Gestora considere justificables y

con la protección frente a cualquier solicitud de reembolso de gastos por parte del Fondo o a cualquier Clase de Participaciones que la Sociedad Gestora considere que no esté justificada;
- costes e impuestos relacionados con la revisión, la reafirmación y el cumplimiento de cualquier solicitud de reducción, deducción y devolución del impuesto de retención en origen u otros cargos fiscales; y
- según lo establezca la Sociedad Gestora, a su entera discreción, costes e impuestos excepcionales, no rutinarios ni habituales o imprevistos que puedan soportarse en relación con el funcionamiento del Fondo.

Si un Fondo adquiere participaciones de un organismo de inversión colectiva (OIC) que esté directa o indirectamente gestionado por la misma sociedad o por otra sociedad con la cual la Sociedad Gestora esté vinculada por un equipo directivo o control comunes, o por una participación sustancial directa o indirecta (de al menos el 10% del capital o de los votos), entonces ni la Sociedad Gestora ni la sociedad relacionada podrán aplicar comisiones por la suscripción, canje o reembolso de participaciones. Por otra parte, la Sociedad Gestora reducirá además su proporción de la comisión de gestión correspondiente a la proporción del Fondo invertida en dicho OIC relacionado por el importe de la comisión de gestión aplicada realmente por el OIC relacionado. Esto resulta en una disminución de toda comisión de gestión aplicada a la clase de participaciones de un Fondo que invierte en un OIC relacionado que aplica una comisión de gestión que sea superior o igual a la comisión de gestión de la clase de participaciones correspondiente.

Comisión de operación en Italia:
Al suscribir Participaciones o solicitar el reembolso de Participaciones a través de Distribuidores y Agentes de Pago e

Datos de rendimiento

(Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009)

Allianz RCM Eastern Europe
Rendimiento anual total en % – Participaciones A (EUR) en 1999 – 2009

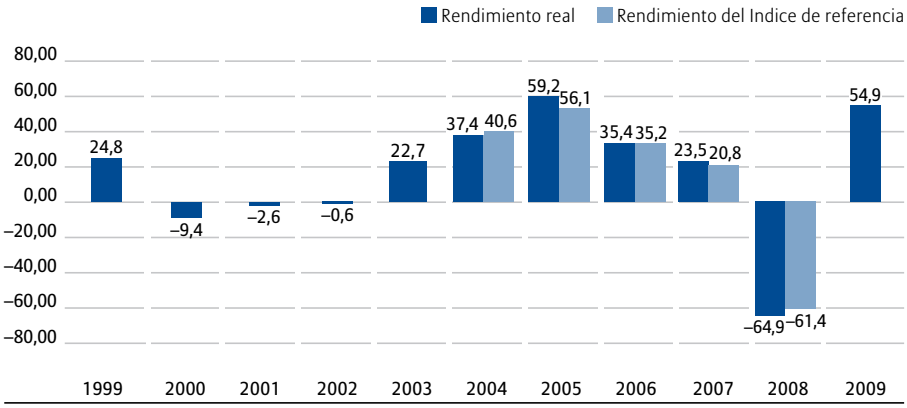

El índice de referencia del rendimiento fue el NOMURA Central and East Europe Price Index. El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones A (EUR) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años	4,43%
5 últimos años	21,62%
10 últimos años	15,56%

Allianz RCM Eastern Europe
Rendimiento anual total en % – Participaciones A (USD) en 1999 – 2009

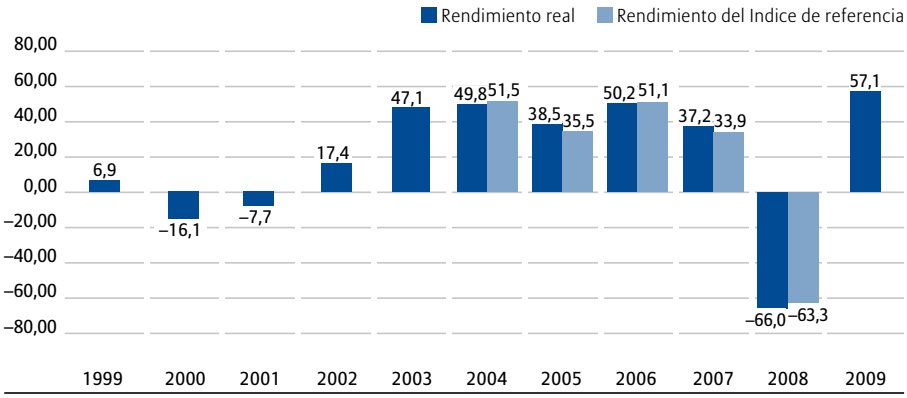

El índice de referencia del rendimiento fue el NOMURA Central and East Europe Price Index. El índice de referencia se introdujo el 1 de julio de 2004 pero, dado que ya no se abonan comisiones de rendimiento en relación con la Clase desde el 1 de septiembre de 2009, no se aplica el índice de referencia a efectos del cálculo de la comisión de rendimiento de la Clase.

Resultados medios anuales acumulados de las Participaciones A (USD) hasta el 31 de diciembre de 2009 (el último año para el que se disponen de cifras de todo el ejercicio)

3 últimos años	9,43%
5 últimos años	23,40%
10 últimos años	20,75%

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Allianz RCM Eastern Europe
Rendimiento anual total en % – Participaciones I (EUR) en 2007 – 2009

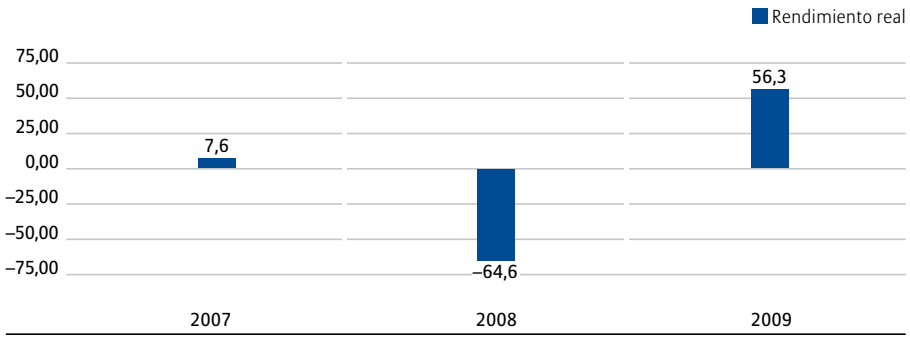

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 3 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

Allianz RCM Eastern Europe
Rendimiento anual total en % – Participaciones W (EUR) en 2007 – 2009

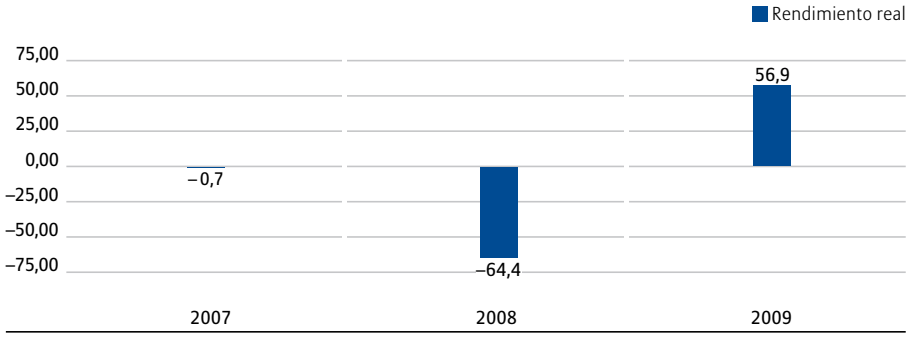

El rendimiento de 2007 abarca el periodo comprendido entre el 12 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 07.

Tenga en cuenta que el rendimiento pasado no es necesariamente indicativo del rendimiento futuro de un Fondo. Los datos se ofrecen netos de impuestos y comisiones, pero sin tener en cuenta las comisiones de suscripción y reembolso.

Importes de inversión mínima

Clase	A/AT C/CT C2/C2T	P/PT	N/NT	S/ST	I/IT/ RCM I/ RCM IT	W/WT	X/XT
EUR	ninguna	100.000	200.000	ninguna	1.000.000	10.000.000	sí*
USD	ninguna	100.000	200.000	ninguna	1.000.000	10.000.000	sí*
JPY	ninguna	20.000.000	40.000.000	ninguna	200.000.000	2.000.000.000	sí*
GBP	ninguna	100.000	200.000	ninguna	1.000.000	10.000.000	sí*
CHF	ninguna	200.000	400.000	ninguna	2.000.000	20.000.000	sí*
NOK	ninguna	800.000	1.600.000	ninguna	8.000.000	80.000.000	sí*
SEK	ninguna	1.000.000	2.000.000	ninguna	10.000.000	100.000.000	sí*
DKK	ninguna	1.000.000	2.000.000	ninguna	10.000.000	100.000.000	sí*
CZK	ninguna	3.000.000	6.000.000	ninguna	30.000.000	300.000.000	sí*
PLN	ninguna	400.000	800.000	ninguna	4.000.000	40.000.000	sí*
HUF	ninguna	25.000.000	50.000.000	ninguna	250.000.000	2.500.000.000	sí*
SGD	ninguna	100.000	200.000	ninguna	1.000.000	10.000.000	sí*

* Las Participaciones X y XT únicamente pueden ser adquiridas por personas que no sean físicas y exigen un acuerdo contractual independiente.

Información de Italia, es posible que los inversores deban abonar también comisiones de operación a dichas entidades que ascenderán como máximo a 75,00 EUR por operación.

Comisión de distribución:
La Sociedad Gestora puede aplicar una comisión de distribución, además de la comisión de gestión y la comisión de servicio, a las Clases de Participaciones C y CT de cada Fondo. La Sociedad Gestora puede abonar esta comisión de distribución a los Distribuidores y los Intermediarios, en concreto por los servicios de distribución de Participaciones, por los gastos incurridos en relación con la venta de Participaciones C y CT de un Fondo o asociados con los servicios prestados a los Partícipes de las Participaciones C y CT de un Fondo y por mantener los registros de Partícipes. La comisión de distribución asciende a un 1% anual del Valor Liquidativo medio diario de las Clases de Participaciones C o CT de un Fondo.

La Sociedad Gestora puede decidir, a su juicio, cobrar una comisión de distribución más baja.

IVA:
Las comisiones indicadas anteriormente no incluyen el IVA, si procede.

Fiscalidad

La Sociedad es residente en Irlanda a efectos fiscales y por lo general no está sujeta a ningún impuesto irlandés sobre la renta ni sobre las plusvalías del capital. No se aplica ningún impuesto de retención irlandés sobre las distribuciones ni los reembolsos abonados por parte de los Fondos a los Partícipes que han facilitado la documentación necesaria que acredita que no son residentes en Irlanda a efectos fiscales. Por lo general, no debe abonarse ningún impuesto irlandés de timbre por la emisión, la transferencia ni el reembolso de Participaciones de la Sociedad.

Los Partícipes y los posibles inversores deben consultar con sus asesores profesionales en lo que respecta al tratamiento fiscal de sus tenencias en un Fondo.

Publicación del precio de las Participaciones

El Valor Liquidativo por Participación de todos los Fondos se publica a diario en Internet, en la página web www.allianzglobalinvestors.de. Asimismo, el Valor Liquidativo por Participación del Allianz RCM Global Emerging Markets Equity, el Allianz RCM US Equity y el Allianz RCM Eastern Europe se publica a diario en el sitio web www.fundinfo.com

Cómo comprar y vender Participaciones

Puede comprar y vender Participaciones a diario directamente a los Distribuidores y Agentes de Pago que aparecen en la sección “Directorio”.

El Folleto completo recoge información sobre las Clases y los tipos de Participaciones ofrecidos con arreglo a los términos del Folleto completo en el apartado “Administración de la Sociedad” de la sección titulada “Clases y tipos de Participaciones”, así como en el Anexo V del Folleto completo.

La tabla arriba indica el importe de la inversión mínima inicial y de las inversiones mínimas siguientes (si procede) de cada tipo de Participaciones y la divisa de denominación aplicable a todos los Fondos de la Sociedad. El importe de inversión mínima siguiente hace referencia al importe, si procede, necesario para garantizar que el valor total de los títulos de un Partícipe, poseídos en el mismo depositario en esa Clase, no sea inferior al importe de inversión mínima indicado.
En determinados casos, la Gestora de Inversiones podrá, a su entera discreción, permitir inversiones mínimas más bajas.

Registros

Austria

En relación con el Allianz RCM Global Emerging Markets Equity, Allianz RCM US Equity y Allianz RCM Japan Smaller Companies, la Sociedad Gestora ha informado a la Finanzmarktaufsichtsbehörde de Austria de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de fondos de inversión.
Allianz Investment Bank AG actuará como Agente de Pago y Representación en Austria en virtud del Artículo 42 de la Ley de fondos de inversión.
Las solicitudes de reembolso de Participaciones pueden remitirse al Agente de Pago y Representación en Austria a la dirección siguiente: Allianz Investment Bank AG, Hietzinger Kai 101–105, A-1130 Viena (Austria).
El Folleto completo, el Folleto simplificado, la Escritura de Constitución, los informes anual y semestral del Fondo y los Precios de Suscripción y los Precios de Reembolso de las Participaciones, así como otra información y otros documentos sobre los Fondos, pueden obtenerse gratuitamente del Agente de Pago y Representación en Austria. Se aconseja a los inversores que, antes de adquirir Participaciones del Fondo o de los Fondos, controlen que se haya publicado la información fiscal necesaria correspondiente a la Clase o las Clases de Participaciones a través del Oesterreichische Kontrollbank.

Alemania

La Sociedad Gestora ha informado a la Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht en relación con la distribución en Alemania de Participaciones de los Fondos.

Agente de Pago en Alemania

Todos los pagos a los Partícipes (productos de reembolsos, distribuciones y otros pagos) pueden efectuarse a través del Agente de Pago en Alemania.

Además de los procedimientos dispuestos en la sección “Administración de la Sociedad” del Folleto completo, aquellos Partícipes que deseen solicitar el reembolso o canje de la totalidad o parte de sus Participaciones también pueden solicitarlo por escrito al Agente de Pago en Alemania y deben incluir el formulario de solicitud de reembolso o canje debidamente cumplimentado o cualquier otra notificación por escrito que especifique el Agente de Pago en Alemania.

El nombre y la dirección del Agente de Pago en Alemania se recoge en la sección “Directorio” de este Folleto simplificado.

Agente de Información en Alemania

El Agente de Información en Alemania tiene disponibles gratuitamente el Folleto completo, el Folleto simplificado, la Escritura de Constitución modificada y ratificada con fecha de 29 de marzo de 2004, modificada por la primera y segunda Escrituras de Constitución Complementarias con fecha de 6 de julio de 2005, la tercera Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 29 de septiembre de 2006, la cuarta Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 29 de diciembre de 2006, la quinta Escritura

de Constitución Complementaria con fecha de 12 de abril de 2007, la sexta Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 31 de octubre de 2008, la séptima Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 28 de abril de 2009 y la octava Escritura de Constitución Complementaria con fecha de 1 de septiembre de 2009, los informes anual y semestral, y el Reglamento y las Notificaciones publicados por la Autoridad Financiera en virtud del Reglamento. Los contratos importantes mencionados en el apartado "Contratos importantes" anterior pueden inspeccionarse en el domicilio del Agente de Información en Alemania.

Además, se pueden obtener del Agente de Información en Alemania el Precio de Suscripción, el Precio de Reembolso y los avisos a los Partícipes. Por lo que respecta a la distribución de Participaciones en Alemania, los avisos a los Partícipes se publicarán en el *Börsen-Zeitung* (lugar de publicación: Fráncfort del Meno). El Precio de Suscripción y el Precio de Reembolso se publican en Internet en la página web www.allianzglobalinvestors.de. Toda información publicada tiene únicamente fines divulgativos. No debe considerarse como una invitación para suscribir Participaciones ni solicitar el reembolso de Participaciones a dichos Precio de Suscripción ni Precio de Reembolso.

Ni la Sociedad Gestora ni la Sociedad de Administración, ni el Agente de Registro y Transferencia, ni los Distribuidores ni los Agentes de Pago o Información se harán responsables de los posibles errores u omisiones en los precios publicados.

El nombre y la dirección del Agente de Información en Alemania se recoge en la sección "Directorio" de este Folleto simplificado.

Riesgos de cambios en los criterios publicados sobre la fiscalidad para inversores sujetos a impuestos en la República Federal de Alemania

Una corrección de los datos sobre la fiscalidad alemana sobre un Fondo publicados en los años anteriores puede tener las repercusiones siguientes. En el caso de correcciones que, por lo general, aumentan la obligación fiscal de los inversores, es posible que un inversor deba abonar un impuesto derivado de dicha corrección, quizá incluso si el inversor no poseía ninguna Participación del Fondo cuando se produjo el error. Del mismo modo, si la corrección de dichos errores, por lo general, reduce la obligación fiscal de los inversores pero un inversor ha liquidado el Fondo antes de la aplicación de dicha corrección, es posible que dicho inversor no se beneficie de las ventajas fiscales derivadas de la corrección. Además, una corrección de los datos sobre la fiscalidad puede perjudicar la obligación fiscal de un inversor si se han aplicado los impuestos sobre los ingresos o los beneficios en el periodo fiscal incorrecto. Las correcciones mencionadas anteriormente en los datos publicados sobre la fiscalidad pueden producirse, sobre todo, si las autoridades financieras o los tribunales de Alemania emiten interpretaciones diferentes para la normativa en cuestión.

Suiza

Por lo que respecta al Allianz RCM Global Emerging Markets Equity, el Allianz RCM US Equity y el Allianz RCM Eastern Europe, la Sociedad Gestora ha recibido las autorizaciones necesarias para ofrecer a la venta las Participaciones en Suiza.

Información para los inversores de Suiza

1. Representante y Agente de Pago en Suiza

BNP Paribas Securities Services, Paris, Succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, CH-8002 Zúrich (Suiza), es el Representante y Agente de Pago en Suiza (el "Representante") para las Participaciones distribuidas en dicho país.

2. Lugar donde pueden obtenerse los documentos importantes

El Folleto completo, el Folleto simplificado, la Escritura de Constitución y los informes anual y semestral pueden obtenerse gratuitamente solicitándolo al Representante en Suiza.

3. Publicaciones

Las publicaciones en Suiza se efectuarán en el Schweizerisches Handelsamtsblatt y en el sitio web www.fundinfo.com.

En Suiza, el Precio de Suscripción y el Precio de Reembolso en su conjunto o el Valor Liquidativo (con la leyenda "comisiones excluidas") de las Participaciones se publicarán a diario en el sitio web www.fundinfo.com.

Tasa de rotación de la cartera

La tasa de rotación de la cartera es un indicador de la importancia de los costes relacionados que se han cobrado al Fondo en caso de suscripción y reembolso de acciones. La tasa de rotación de la cartera se calcula para el mismo periodo que la proporción de gastos totales.

La tasa de rotación de la cartera para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 fue de:

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity	153,96%
Allianz RCM US Equity	– 121,28%
Allianz RCM Eastern Europe	108,69%

Se informa a los inversores de que el rendimiento histórico no constituye un indicador del rendimiento actual ni futuro y que los datos de rendimiento no contemplan ninguna comisión ni gasto incurrido al emitir o reembolsar las Participaciones.

Rendimiento del Fondo para las Clases de Participaciones distribuidas en Suiza:

Nombre del fondo	Clase de Participación	Año actual (01-01-09 – 31-12-09) [1]	3 años (01-01-07 – 31-12-09) [1]	5 años (01-01-05 – 31-12-09) [1]
Allianz RCM Global Emerging Markets Equity	A (EUR)	76,84%	–12,77%	64,73%
	A (USD)	79,28%	–5,04%	73,29%
	AT (EUR)	76,82%	–	–
	AT (USD)	79,32%	–	–
	CT (EUR)	75,57%	–	–
	I (EUR)	78,41%	–	–
	IT (EUR)	78,64%	–	–
	WT (EUR)	79,03%	–	–
Allianz RCM US Equity	A (EUR)	43,82%	–13,11%	13,23%
	A (H-EUR)	44,07%	–	–
	AT (EUR)	43,82%	–	–
	AT (H-EUR)	44,84%	–9,35%	–
	AT (USD)	45,81%	–	–
	C2 (USD)	45,58%	–5,90%	18,23%
	CT (EUR)	42,79%	–	–
	I (USD)	46,90%	–3,25%	–
	IT (USD)	46,88%	–	–
	WT (EUR)	45,26%	–	–
	WT (H-EUR)	41,57% [2]	–	–
	WT (USD)	47,29%	–	–
	WT (GBP)	34,63%	–	–
Allianz RCM Eastern Europe	A (EUR)	54,94%	–32,74%	45,03%
	A (USD)	57,07%	–26,67%	52,61%
	I (EUR)	56,32%	–	–
	W (EUR)	56,87%	–	–

[1] Cifras no auditadas a 31 de diciembre de 2009.
[2] En el periodo del 27 de octubre de 2009 (fecha de lanzamiento) al 31 de diciembre de 2009.

Proporción de gastos totales en% del Valor Liquidativo para el periodo de cálculo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 (cifras sin auditar)[1]:

Proporción de gastos totales a 31 de diciembre de 2009 (cifras sin auditar)

	sin comisiones de rendimiento	comisiones de rendimiento	con comisiones de rendimiento
Allianz RCM Global Emerging Markets Equity			
Clase A (EUR)	2,14%	–	2,14%
Clase A (USD)	2,15%	–	2,15%
Clase AT (EUR)	2,14%	–	2,14%
Clase AT (USD)	2,14%	–	2,14%
Clase CT (EUR)	2,99%	–	2,99%
Clase I (EUR)	1,22%	–	1,22%
Clase IT (EUR)	1,23%	–	1,23%
Clase WT (EUR)	0,88%	–	0,88%
Allianz RCM US Equity			
Clase A (EUR)	1,51%	–	1,51%
Clase A (H-EUR)	1,54%	–	1,54%
Clase AT (EUR)	1,52%	–	1,52%
Clase AT (H-EUR)	1,59%	–	1,59%
Clase AT (USD)	1,52%	–	1,52%
Clase C2 (USD)	1,78%	–	1,78%
Clase CT (EUR)	2,28%	–	2,28%
Clase I (USD)	0,81%	–	0,81%
Clase IT (USD)	0,81%	–	0,81%
Clase WT (EUR)	0,54%	–	0,54%
Clase WT (H-EUR)	0,65%	–	0,65%
Clase WT (USD)	0,54%	–	0,54%
Clase WT (GBP)	0,56%	–	0,56%
Allianz RCM Global Intellectual Capital[2]			
Clase A (EUR)	2,06%	–	2,06%
Allianz RCM Japan Smaller Companies			
Clase A (EUR)	2,10%	–	2,10%
Allianz RCM Eastern Europe			
Clase A (EUR)	2,20%	–	2,20%
Clase A (USD)	2,18%	–	2,18%
Clase W (EUR)	0,90%	–	0,90%
Clase I (EUR)	1,29%	–	1,29%

[1] Excepto para las Clases de Participaciones que se indican a continuación:
Allianz RCM US Equity Clase WT (H-EUR) 27 de octubre de 2009 (fecha de lanzamiento) – 31 de diciembre de 2009.

[2] Los partícipes de Allianz RCM Internet Fund aprobaron en la Junta General un cambio en la política de inversión de este Fondo vigente a partir del 26 de mayo de 2010. Además, el nombre del Fondo ha cambiado pasando a llamarse Allianz RCM Global Intellectual Capital. Tenga en cuenta que los rendimientos, la proporción de gastos totales o la tasa de rotación de la cartera del Fondo en este Folleto simplificado con relación al periodo previo al 26 de mayo de 2010 hace referencia al Fondo con el nombre anterior y a la aplicación de la política de inversión anterior de Allianz RCM Internet Fund.

Dado que la Clase de Participaciones RCM IT (USD) del Allianz RCM US Equity se lanzó el 12 de febrero de 2010, no se dispone de la cifra de la Proporción de Gastos Totales para el periodo de cálculo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009.

Reino Unido

En relación con todos los Fondos, la Sociedad Gestora ha recibido las autorizaciones necesarias para ofrecer a la venta las Participaciones en el Reino Unido.

Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido

El nombre y la dirección del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido se recogen en el Directorio del Folleto completo.

Todos los pagos a los Partícipes (productos de reembolsos, distribuciones y otros pagos) pueden efectuarse a través del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido.

Además de los procedimientos dispuestos en la sección "Administración de la Sociedad" del Folleto completo, aquellas personas que deseen adquirir Participaciones o aquellos Partícipes que deseen solicitar el reembolso de la totalidad o parte de sus Participaciones también pueden solicitarlo por escrito al Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido y deben incluir el formulario de adquisición o de solicitud de reembolso, según corresponda, debidamente cumplimentado o cualquier otra notificación por escrito que especifique el Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido.

En el domicilio del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido pueden inspeccionarse u obtenerse el Folleto completo, el Folleto simplificado, la Escritura de Constitución, los informes anual y semestral y los contratos importantes mencionados en el Folleto completo, así como el Reglamento y las Notificaciones publicados por la Autoridad Financiera en virtud del Reglamento.

Además, el Precio de Suscripción y el Precio de Reembolso pueden obtenerse del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido y se publicarán bien

Tasa de rotación de la cartera a 31 de diciembre de 2009 (cifras sin auditar)

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity	153,96%
Allianz RCM US Equity	–121,28%
Allianz RCM Global Intellectual Capital[1)]	62,62%
Allianz RCM Japan Smaller Companies	224,41%
Allianz RCM Eastern Europe	108,69%

[1)] Los partícipes de Allianz RCM Internet Fund aprobaron en la Junta General un cambio en la política de inversión de este Fondo vigente a partir del 26 de mayo de 2010. Además, el nombre del Fondo ha cambiado pasando a llamarse Allianz RCM Global Intellectual Capital. Tenga en cuenta que los rendimientos, la proporción de gastos totales o la tasa de rotación de la cartera del Fondo en este Folleto simplificado con relación al periodo previo al 26 de mayo de 2010 hace referencia al Fondo con el nombre anterior y a la aplicación de la política de inversión anterior de Allianz RCM Internet Fund

La información histórica sobre la Proporción de gastos totales y la Tasa de rotación de cartera puede obtenerse de la Sociedad Gestora.

en un sitio Web cuya dirección se especificará en el Folleto completo bien a diario en el *Financial Times*.

Toda persona que desee presentar una reclamación sobre el funcionamiento del organismo, puede presentarla al Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido.

Las reclamaciones pueden enviarse a la Oficina de Reclamaciones, la dirección del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido. Se puede obtener del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido previa solicitud un ejemplar del folleto explicativo del proceso de reclamación. Los reclamantes que cumplan con las condiciones también pueden dirigir su queja al Financial Ombudsman Service (servicio británico del defensor en asuntos financieros) si no están satisfechos con la respuesta final del Distribuidor y Agente de Servicios en el Reino Unido.

Condición de distribución para el Reino Unido

En estos momentos, la Sociedad Gestora tiene la intención de solicitar para cada periodo contable la certificación de algunas Clases de Participaciones de los Fondos como Clases de Participaciones de distribución a efectos fiscales en el Reino Unido ("Condición de distribución para el Reino Unido"). No obstante, no se puede garantizar que se obtenga dicha certificación.

Los cambios en la legislación británica sobre fondos domiciliados en el extranjero introducidos en la *UK Finance Act* (Ley de finanzas británica) de 2004 permiten que fondos o clases de acciones/participaciones independientes soliciten su certificación de Condición de distribución para el Reino Unido aunque en el mismo fondo existan fondos con clases de acciones/participaciones sin dicha condición.

Entrega e inspección de documentos

Los contratos importantes indicados anteriormente pueden inspeccionarse en el domicilio de la Sociedad Gestora. Aquellas personas que lo soliciten, pueden obtener gratuitamente ejemplares de la Escritura de Constitución y el Folleto simplificado de la Sociedad Gestora y los Distribuidores. Asimismo, las personas que lo soliciten, pueden obtener de la Sociedad Gestora y los Distribuidores el Reglamento y las Notificaciones publicados por la Autoridad Financiera en virtud del Reglamento.

Directorio

Consejo de Administración de la Sociedad Gestora
Jean-Christoph Arntz
John Donohoe
Wilfried Siegmund
Teddy Otto

Sociedad Gestora
Allianz Global Investors Ireland Limited
15/16 Fitzwilliam Place
Dublín 2
Irlanda

Asesores jurídicos
Arthur Cox
Earlsfort Centre
Earlsfort Terrace
Dublín 2
Irlanda

Auditores
KPMG
Chartered Accountants
1 Harbourmaster Place
International Financial Services Centre
Dublín 1
Irlanda

Gestores de Inversiones
Allianz RCM Japan Smaller Companies
RCM Asia Pacific Limited
21/F, Cheung Kong Centre
2 Queen's Road Central
Hong Kong

Allianz RCM Global Emerging Markets Equity / Allianz RCM Eastern Europe / Allianz RCM US Equity (para éste último, únicamente de la clase con cobertura de divisas)
Allianz Global Investors
Kapitalanlagegesellschaft mbH
Mainzer Landstraße 11–13
60329 Fráncfort del Meno
Alemania

Allianz RCM US Equity / Allianz RCM Global Intellectual Capital
RCM Capital Management, L.L.C.
Suite 3000,
4 Embarcadero Centre
San Francisco
California 94111
EE. UU.

Promotor
Allianz Global Investors
Kapitalanlagegesellschaft mbH
Mainzer Landstraße 11–13
D-60329 Fráncfort del Meno
Alemania

Fiduciario
State Street Custodial Services (Ireland) Limited
78 Sir John Rogerson's Quay
Dublín 2
Irlanda

Sociedad de Administración
State Street Fund Services (Ireland) Limited
78 Sir John Rogerson's Quay
Dublín 2
Irlanda

Agente de Registro y Transferencia
RBC Dexia Investor Services Ireland Limited
George's Quay House
43 Townsend Street
Dublín 2
Irlanda

Distribuidores, Agentes de Pago, Representantes, Agentes de Servicios y Agentes de Información[1)]

Austria
Allianz Investment Bank AG
Hietzinger Kai 101–105
A-1130 Viena
Austria

Alemania
Agente de Pago
Commerzbank AG
Kaiserplatz
D-60261 Fráncfort del Meno
Alemania

Distribuidor y Agente de Información
Allianz Global Investors
Kapitalanlagegesellschaft mbH
Mainzer Landstraße 11–13
D-60329 Fráncfort del Meno
Alemania

Italia
BNP Paribas Securities Services S.A.
via Ansperto, 5
IT-20123 Milán
Italia

Suiza
BNP Paribas Securities Services, Paris
Succursale de Zurich
Selnaustrasse 16
CH-8002 Zúrich
Suiza

Reino Unido
RCM (UK) Limited
P.O. Box 191
155 Bishopsgate
Londres EC2M 3AD
Reino Unido

Puede obtenerse información adicional y copias del Folleto completo y los últimos informes anual y semestral solicitándolos gratuitamente a:

Allianz Global Investors Ireland Limited
15/16 Fitzwilliam Place
Dublín 2
Irlanda
Tel: +353 (0) 1-489 6820
Fax: +353 (0) 1-489 6899

[1)] Según la jurisdicción, pueden estar disponibles para su venta al público Fondos diferentes. Para obtener información específica sobre un país, consulte el apartado correspondiente en "Registros" para conocer las jurisdicciones en las que están registrados los Fondos.